

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL VOLCÁN EL CHICHÓN 2025



CONTENIDO

Introducción	4
1. Antecedentes	9
2. Objetivo general	9
2.1 Objetivos específicos	10
3. Fundamento legal	14
4. Estructura organizacional del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil	15
5. Acciones del programa	16
5.1. Gestión integral del riesgo	32
5.2. Activación del programa	32
5.2.1 Criterios de activación	32
5.2.2. Niveles de alerta y acciones correspondientes	33
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo	33
6.1. Planeación y ordenamiento territorial	33
6.2. Infraestructura de protección y mitigación	34
6.3. Preparación y capacitación comunitaria	34
6.4. Monitoreo y alerta temprana	34
6.5. Mantenimiento y evaluación	35
7. Elementos de la reducción de riesgos	36
7.1. Capacitación, difusión y comunicación social	37
7.2. Refugios temporales	50
7.3. Fuerza de tarea	53
7.4. Directorios	59
7.5. Telecomunicaciones	59
7.6. Instalaciones estratégicas	60
7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable	63
7.8. Equidad de género	63
8. Manejo de la contingencia (Plan Operativo Volcán El Chichón)	64
8.1. Alertamiento	68
8.2. Puesto de comando bajo el Sistema de Comando e Incidencias	69
8.3. Coordinación y manejo de contingencias	70
8.4. Evaluación de daños	72
8.5. Seguridad	74
8.6. Búsqueda y salvamento	75
8.7. Servicios estratégicos y equipamiento	76
8.8. Salud	77
8.9. Aprovisionamiento	78
8.10. Comunicación social de la contingencia	78
9. Vuelta a la normalidad y simulacros	79
10. Glosario	80
11. Referencias	81
12. Anexos	



INTRODUCCIÓN

El Programa Especial de Protección Civil Volcán El Chichón 2025, constituye un instrumento estratégico de planeación del Gobierno del Estado de Chiapas, orientado a fortalecer las capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente al riesgo volcánico. Este programa se enmarca en la normatividad vigente y establece un marco de actuación general que facilita la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado, con el propósito de salvaguardar a la población y proteger sus bienes ante una posible emergencia volcánica.

Su elaboración se sustenta en un proceso participativo y técnico, a través de grupos de trabajo enfocados en la identificación y reducción de riesgos, la atención de emergencias y la construcción de

resiliencia comunitaria. En este sentido, la participación activa de la sociedad, mediante la integración de Comités Humanistas del Volcán El Chichón, ha sido fundamental para fortalecer el conocimiento y la percepción del riesgo, consolidando así un enfoque preventivo e inclusivo.

El presente programa se concibe como una guía operativa que orienta y articula las acciones de preparación y respuesta, garantizando la continuidad de operaciones en los niveles comunitario, municipal y estatal. De esta manera, se establece un esquema integral de gestión de riesgos que busca reducir la vulnerabilidad de la población expuesta y asegurar la protección y bienestar de las personas frente a la amenaza del Volcán El Chichón.





1. ANTECEDENTES

El volcán El Chichón se ubica en el estado de Chiapas, y se encuentra a 70 km al NNO de Tuxtla Gutiérrez y a 77 km al SSO de Villahermosa, Tabasco. Entre marzo y abril de 1982, el volcán El Chichón tuvo una erupción explosiva que duró una semana y produjo el peor desastre volcánico registrado en la historia de México, causando la muerte de alrededor de 2 mil personas y graves pérdidas

económicas y afectaciones a la población del sureste del país.

Estas erupciones crearon el nuevo cráter de 1 km de ancho por 300 m de profundidad, en el cual se formó un lago.

La actividad volcánica se manifestó a través de diferentes fases que marcaron su evolución:

Fase previa

(meses anteriores a la erupción):

Los pobladores reportaron diversos fenómenos precursores, entre ellos cambios en la temperatura de los arroyos cercanos, presencia de olor a azufre, enjambres sísmicos y alteraciones en la vegetación alrededor del domo.

19 de marzo:

Se registró el inicio de la actividad volcánica con emisiones de cenizas y arenillas con contenido de azufre.

28 de marzo

(23:15 h):

Se percibió un fuerte cimbrón en la tierra acompañado de descargas eléctricas sobre el volcán, seguido de una erupción de tipo pliniana que generó abundantes cenizas y flujos piroclásticos.

3 de abril:

Se presentó una nueva erupción explosiva con expulsión de bloques de pómez, lapilli y gran cantidad de cenizas, alcanzando una columna eruptiva superior a los 25 km de altura.

4 de abril:

Se produjo la erupción de mayor magnitud, con la expulsión de rocas incandescentes, pómez, arena y cenizas que se dispersaron a más de 18 km de distancia. Este evento ocasionó la muerte de más de 2,000 personas.





Erupción de 1982.—El domingo 28 de marzo de 1982, a las 23:32, se registró un sismo de magnitud 3.5. Le siguió una erupción que arrojó ceniza, rocas y gases hasta una altura de 17 km en la atmósfera. Esta ceniza estuvo cayendo en las inmediaciones del volcán en los días que siguieron, hasta el sábado 3 de abril. Los habitantes zoques dirían que desde noviembre de 1981 sintieron temblar la tierra. El personal de la CFE había reportado sacudidas y ruidos de la tierra, que el agua de los ríos se había calentado y emitía un olor a azufre, y que siempre había una nube de vapor sobre la montaña.



Fuente: gob.mx

Fuente: PEPC volcán el Chichón, 2022

El sábado 3 de abril, en los alrededores del volcán se registró una intensa actividad sísmica (casi 30 temblores por hora durante la mañana, y uno cada minuto por la tarde) que anticipó la llegada de otra erupción. Los sismos prácticamente cesaron a las 19:00, y el volcán estalló violentamente a las 19:35 con una duración de 30 minutos aproximadamente. A las 5:33 del lunes 5 de abril, el Chichonal estalló por tercera vez con una duración de 45 minutos aproximadamente.

Se estima que el Chichón arrojó quizá diez veces más ceniza y gases de lo que, dos años antes, había arrojado el monte Santa Helena, en el estado de Washington, EE. UU. La nube subió hasta

la estratosfera (casi 35 km de altitud) y se extendió por todo el mundo. Los vientos que soplaban hacia el sur llevaron las cenizas a muchas ciudades de los estados de Tabasco, Campeche y parte de Oaxaca, Veracruz y Puebla, pero especialmente de Chiapas. Fue necesario realizar evacuación a miles de habitantes de la región y se cerraron los aeropuertos y gran parte de los caminos.

Este tipo de erupciones se denominan "plinianas" en recuerdo de Plinio el Viejo, naturalista romano, que, con su intención de no perder detalle de la erupción del Vesubio, que en el año 79 sepultó con varios metros de ceniza las ciudades de Pompeya y Herculano, se acercó demasiado y perdió la vida. Pero también





en honor de Plinio el Joven, que describió la probable muerte de su tío, al igual que la erupción que él, más juicioso, presencié desde una distancia de varios kilómetros.

El volcán arrojó ceniza casi continuamente. Durante la erupción del sábado 3 de abril, hubo intensa actividad eléctrica, y ruido ensordecedor que parecía provenir de todas partes. Aunque la segunda y tercera erupciones fueron de corta duración (30 y 45 minutos, respectivamente) ambas estuvieron acompañadas de flujos de densidad variable, gigantescas avalanchas de gases (vapor de agua, ácido sulfúrico y óxidos de carbono y azufre) y cenizas a grandes temperaturas, que se mueven a velocidades increíbles.

Se calcula que, en el Chichón, estos flujos de densidad variable alcanzaron temperaturas de 750 °C y descendieron a más de 150 km/h en avalanchas de 8 km de largo, 60 m de alto y 150 m de ancho.

Estos flujos fueron los responsables de la mayoría de las muertes registradas.[2] Siguiendo la ruta trazada por el Valle del río Magdalena, destruyeron todo a su paso, incluido el municipio de Francisco León. La ceniza también bloqueó el cauce del río, creando un lago artificial que posteriormente inundarían la región con agua lodosa. Desde la noche del sábado y durante todo el domingo, la gente buscó desesperadamente escapar atravesando las montañas.

La mayor devastación ocurrió en las inmediaciones del volcán, siendo los municipios más afectados Francisco León y Chapultenango (que desaparecieron por completo), Nicapa, Esquipula Guayabal, El Naranjo. El ejército realizó la evacuación de sus habitantes; sin embargo, un número indeterminado de ellas se rehusaron a abandonar sus comunidades, por lo que no se pudo precisar el número de personas que perdieron la vida.





Científicos de EE. UU. consideraron que las cenizas de esta erupción formaron una nube de más de 3 kilómetros de espesor que flotando a 20 000 m de altitud rodeó el mundo desde México hasta la India; llegó a Hawái el 9 de abril; a Japón, el 18; al mar Rojo, el 21 y, por último, el 26 de abril cruzó el océano Atlántico. Estimaron también que la cantidad de luz solar incidente sobre la superficie terrestre se redujo en un 5 a 10%, con algún efecto en la temperatura media mundial de los dos años siguientes (del orden de una disminución del 0.5 °C).

Desde 1982 a la fecha, la actividad principal ha consistido en fluctuaciones del nivel del lago, emanación de gases y actividad sísmica recurrente de bajo nivel. Entre el 6 de junio y 21 de agosto de 2025, el Servicio Sismológico Nacional (SSN) y la

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) han reportado un ligero incremento en la sismicidad, con magnitud entre 1.4 y 3.6, a una profundidad entre 1 y 20 km bajo el cráter.

Debido al incremento de sismicidad en diciembre de 2020 y para definir el origen de ésta, se formó un grupo de trabajo de especialistas, en enero de 2021, en geología, geoquímica, geodesia, vulcanología, sismología y protección civil, de diversas instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Universidad de Colima, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y Protección Civil Federal y Estatal, iniciando una serie de actividades para el seguimiento al volcán.



Fuente: gob.mx



Historia eruptiva

276,000 ± 6,000

Erupción explosiva con emisión de lava, abundante ceniza y flujos piroclásticos

1

900 - 550

Erupciones explosivas, de tipo estromboliana a pliniana

2

7,700 - 3,700 - 3,100 - 2500 - 2000

Erupciones explosivas con abundantes lluvias de cenizas. De tipo estromboliana a pliniana

3

1900 - 1600 - 1500 - 1250

Grandes erupciones explosivas con lluvia de cenizas y flujos piroclásticos, además de posibles daños

4

1982

Erupción explosiva con lluvia de cenizas y flujos piroclásticos. Gran pérdida de vidas humanas y materiales



2. OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida de la población y reducir la vulnerabilidad ante el riesgo volcánico del Volcán El Chichón, mediante la implementación de acciones integrales de prevención, preparación, atención y recuperación, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sectores sociales y privados, en el marco de la gestión integral del riesgo.



2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir y reducir riesgos mediante el monitoreo, análisis de los datos y evaluación permanente de la actividad volcánica.
- Fortalecer la preparación comunitaria e institucional a través de capacitación, simulacros y difusión de protocolos de actuación.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre autoridades federales, estatales, municipales y comunitarias para una respuesta eficaz ante emergencias.
- Promover la resiliencia comunitaria mediante la participación activa de la sociedad en la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas.
- Garantizar la continuidad de operaciones esenciales y la recuperación temprana en caso de emergencia volcánica, protegiendo tanto a la población como al medio ambiente.





3. FUNDAMENTO LEGAL

El Programa Especial de Protección Civil, Volcán el Chichón, se basa en lineamientos federales y estatales, que permiten el cuidado y protección de vidas, medio ambiente y entorno.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1°

En México, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos. El Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Asimismo, queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4°

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; el Estado y los particulares lo estarán obligados a proteger.

Artículo 25°

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26°

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.





Constitución Política del Estado de Chiapas

Artículo 5°

Toda persona tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias.

Ley General de Protección Civil

Artículo 38°

Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Artículo 1°

Objeto de la Ley y prohibición de reducción presupuestal para protección Artículo 1°.

"La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Chiapas, tiene por objeto regular las acciones en materia de Protección Civil y demás inherentes a las mismas, asimismo de la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil... En el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, se contemplarán las partidas que se estimen necesarias para el cumplimiento de las acciones que se indican en este artículo, las que no podrán ser reducidas en ningún caso y por ningún motivo."

Artículo 5° *Fracción VIII*

Es obligación del Estado de Chiapas garantizar la protección civil y la seguridad de sus habitantes, promoviendo la cultura de la prevención y la participación social en la gestión integral de riesgos.

Artículo 3°

"La prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgos, atención de emergencias y la recuperación ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender el Estado y los municipios, conforme las atribuciones que se definen en la presente Ley, promoviendo la participación de la sociedad en su conjunto."





Artículo 34°

"El Instituto, tendrá como objeto principal gestionar y realizar las acciones encaminadas a la identificación, análisis y reducción del riesgo de desastres, la promoción al desarrollo de la cultura social de la prevención y la autoprotección ciudadana, la administración de emergencias y la recuperación sustentable..."

Artículo 35°

"Los Programas Estatales y Municipales de protección civil... se expedirán, ejecutarán y revisarán, conforme las normas generales vigentes... Estos programas previstos en este capítulo, tendrán la vigencia de un año."

Fuente: Constitución Política del Estado de Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas.

Artículo 36°

"Los Programas Estatales y Municipales, se integrarán por el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social..."

Fuente: Constitución Política del Estado de Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas.

Artículo 37°

"La Secretaría, para la planeación, coordinación y supervisión del Sistema Estatal, formulará el proyecto de Programa Estatal de Protección Civil... mismos que contemplan los recursos necesarios para su ejecución..."

Artículo 63°

"El Sistema Educativo Estatal en materia de protección civil, instrumentará en todos los niveles y modalidades educativos... un programa especial de seguridad de emergencia escolar, el cual será ejecutado por la Secretaría de Educación."

Artículo 66°

"Los propietarios... de establecimientos... concentren o reciban una afluencia masiva de personas... están obligados a contar con una unidad interna y elaborar un programa interno de protección civil..."

Artículo 67°

"Las personas a que se refiere el artículo anterior, estarán obligados a: I) Capacitar a su personal en materia de protección civil. II) Practicar simulacros cuando menos una vez cada seis meses."





Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025–2030

Tema 1.2: Gobierno cercano al pueblo



Política pública 1.2.3: Protección civil con prevención, atención y resiliencia

Para fortalecer la efectividad del Plan Sismo Chiapas 2025, se incorporan las siguientes estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030, alineadas con la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas:

Estrategia 1.2.3.1

Fortalecer la cultura de prevención mediante el desarrollo de capacidades, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Universitario Chiapas, para contar con una población resiliente.

Estrategia 1.2.3.2

Reducir el tiempo de respuesta ante emergencias mediante los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos para garantizar atención inmediata.

Estrategia 1.2.3.3

Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con planes de prevención que incorporen el enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas.

Estrategia 1.2.3.4

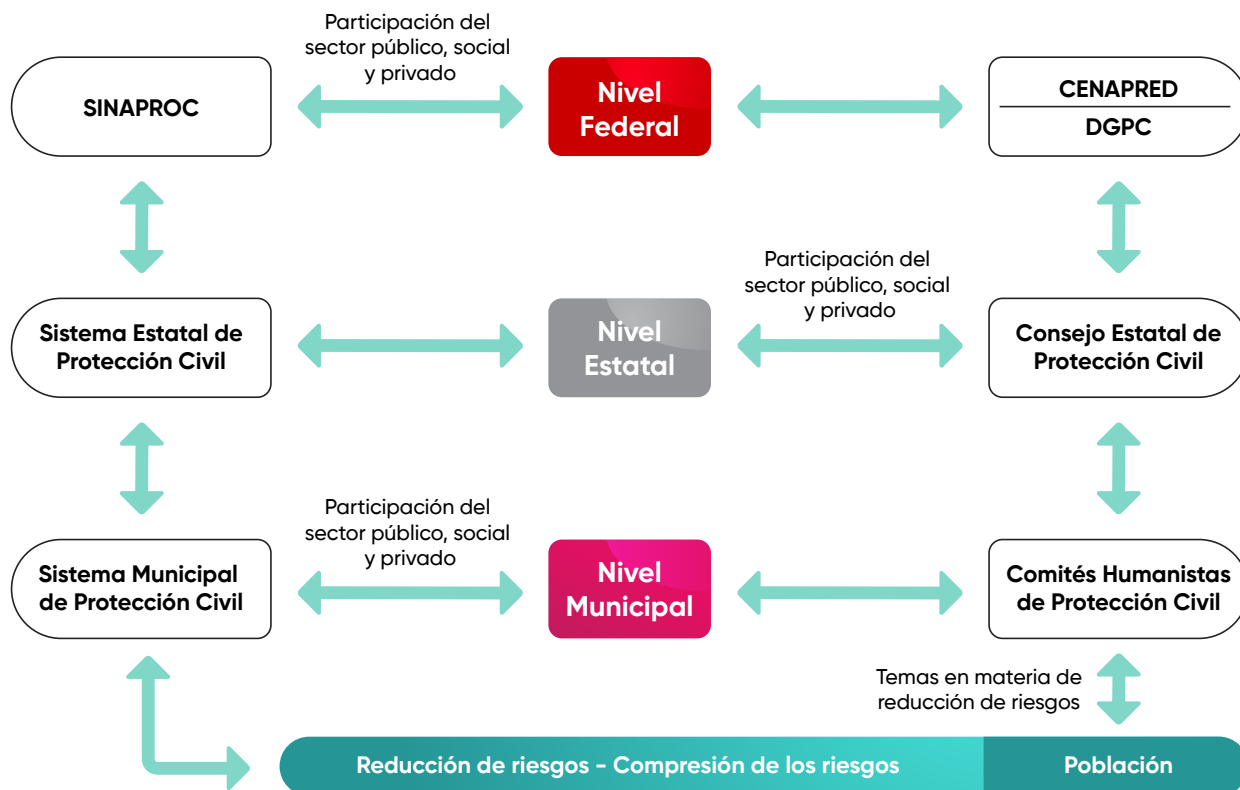
Fortalecer las capacidades comunitarias mediante la integración de Comités Humanistas para la prevención, resiliencia y desarrollo sostenible en el estado.



4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Vinculación interinstitucional



5. ACCIONES DEL PROGRAMA

- Implementar la gestión integral del riesgo en la zona de influencia del Volcán El Chichón, con especial atención en los municipios con mayor vulnerabilidad frente a los peligros asociados a su actividad.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, con el fin de optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la atención de una posible emergencia volcánica.

- Impulsar la resiliencia comunitaria mediante la consolidación y participación activa de los comités humanistas de protección civil en las áreas de mayor exposición al riesgo.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades locales a través de programas de capacitación, sensibilización y difusión orientados a la prevención y preparación ante escenarios de riesgo volcánico.



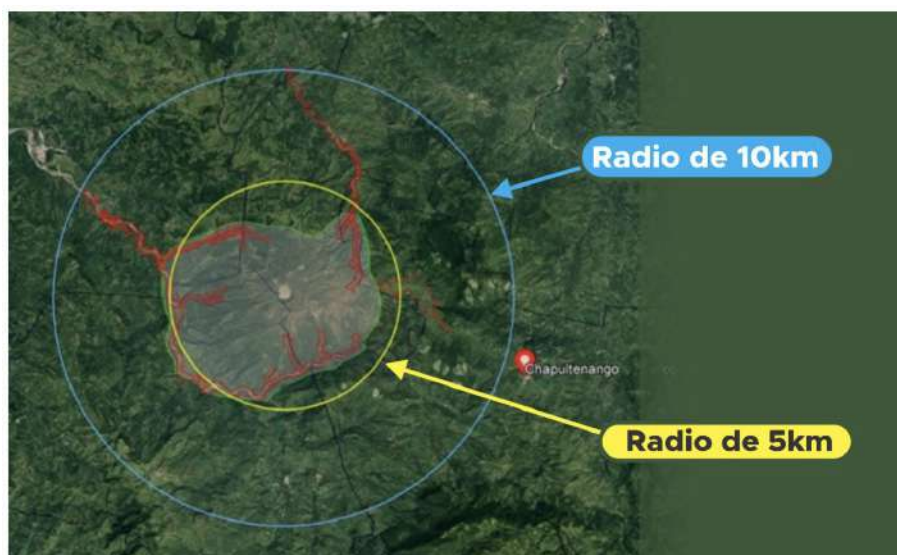
5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Identificación de los riesgos

Con el propósito de evaluar el potencial de riesgo asociado al Volcán El Chichón (Chichonal); la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Secretaría de Protección Civil Estatal, con base en el Mapa de Peligros elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2012, estableció dos áreas operativas para la implementación de acciones de prevención y preparación.

La primera corresponde a la zona de muy alto riesgo, comprendida en un radio de 5 kilómetros alrededor del cráter; la segunda, a la zona de alto riesgo, delimitada en un radio de 10 kilómetros.

El referido mapa identifica el área impactada por la erupción de 1982, así como las zonas de peligro por fenómenos específicos: en color blanco, los flujos piroclásticos, y en color rojo, el área susceptible a lahares, con un escenario estimado de 1 millón de metros cúbicos.



En el área de influencia del Volcán El Chichón se registra una población de 5,565 habitantes, distribuidos en 24 comunidades pertenecientes a cinco municipios, localizadas dentro de un radio de 5 y 10 kilómetros del cráter.

Dicha población se encuentra clasificada en zonas de muy alto riesgo y alto riesgo, en atención a su proximidad al volcán y a la exposición potencial frente a fenómenos de origen volcánico.



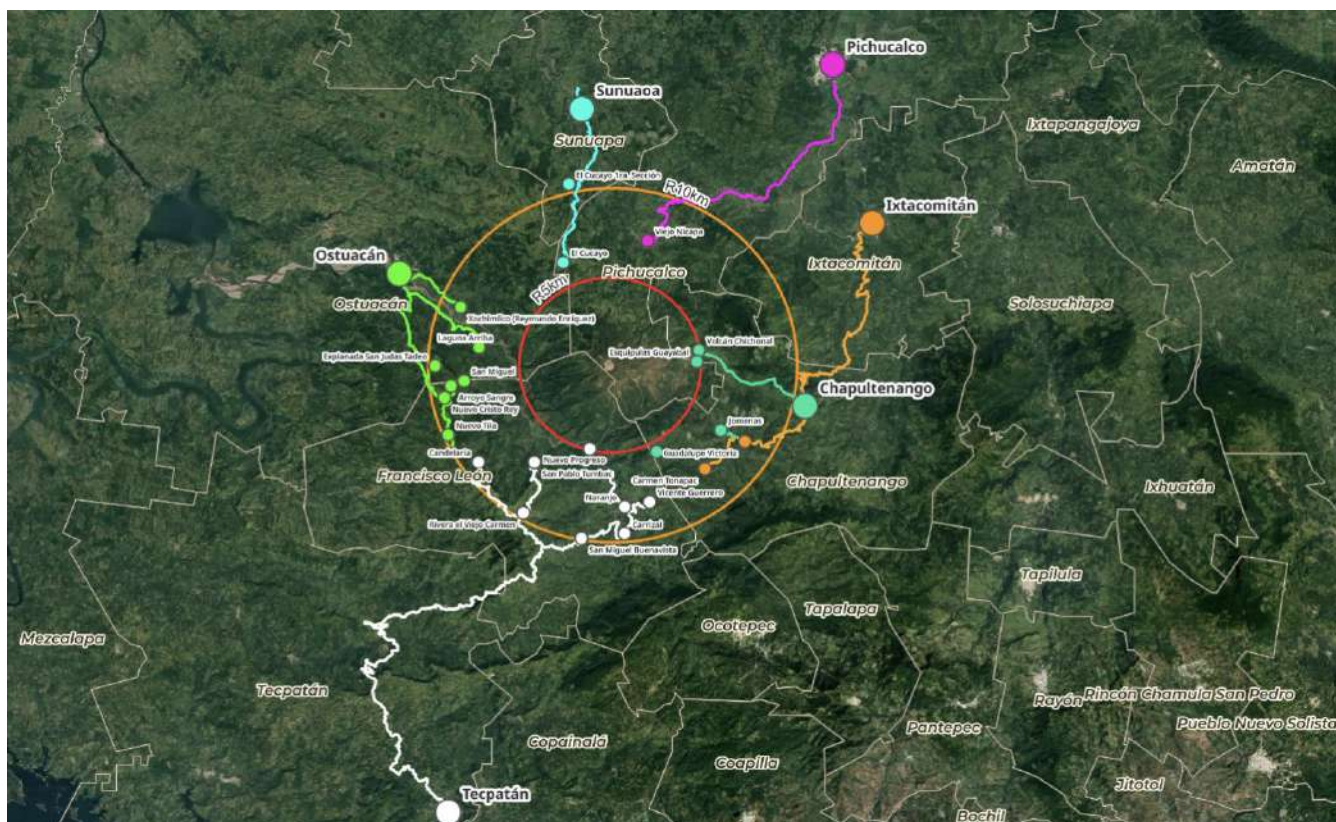


RADIO	MUNICIPIO	COMUNIDADES	POBLACIÓN	COORDENADAS REFUGIOS
5 km	Chapultenango	Esquipulas Guayabal	107	
		Viejo Volcán	66	
	Francisco León	Nuevo Progreso	34	
10 km	Chapultenango	Guadalupe Victoria	600	Iglesia de la Virgen de Asunción: 17°20'28" N 93°7'47" O
		Carmen Tonapac	400	
		Jomenaz	60	
		San Pedro Xaspac	0	
	Francisco León	Vicente Guerrero	517	Telesecundaria 1160: 17°17'06" N 93°16'29" O Escuela Miguel Hidalgo y Costilla: 17° 17'14" N 93° 16' 16" O Iglesia Fátima: 17° 17' 14" N 93° 16' 24" O
		El Carrizal	70	
		El Naranja	884	
		Viejo Carmen	428	
		San Pablo Tumbac	193	
		San Miguel Buena Vista	70	
		Cristo Rey	300	
		Nuevo San Miguel	70	
		Nuevo Tila	200	
		Arroyo Sangre	50	
		Candelaria	100	
	Ostuacán	Laguna Arriba	157	
		San Judas	96	
		Xochimilco Viejo Raymundo Enriquez	63	
	Sunuapa	Cucayo 1a. Sección	200	Auditorio Municipal: 17°29'43" N 93°14'37" O
	Pichucalco	Cucayo Pichucalco	150	Salón Casa Día DIF Municipal: 17° 30' 37" N 93° 06' 53" O Casa de la Divina Providencial: 17°30'40" N 93°06'43"
		Ejido Viejo Nicapa	750	
				Centro Social Dr. Andrés Serrra Rojas: 17°30'40" N 93°06'43" O



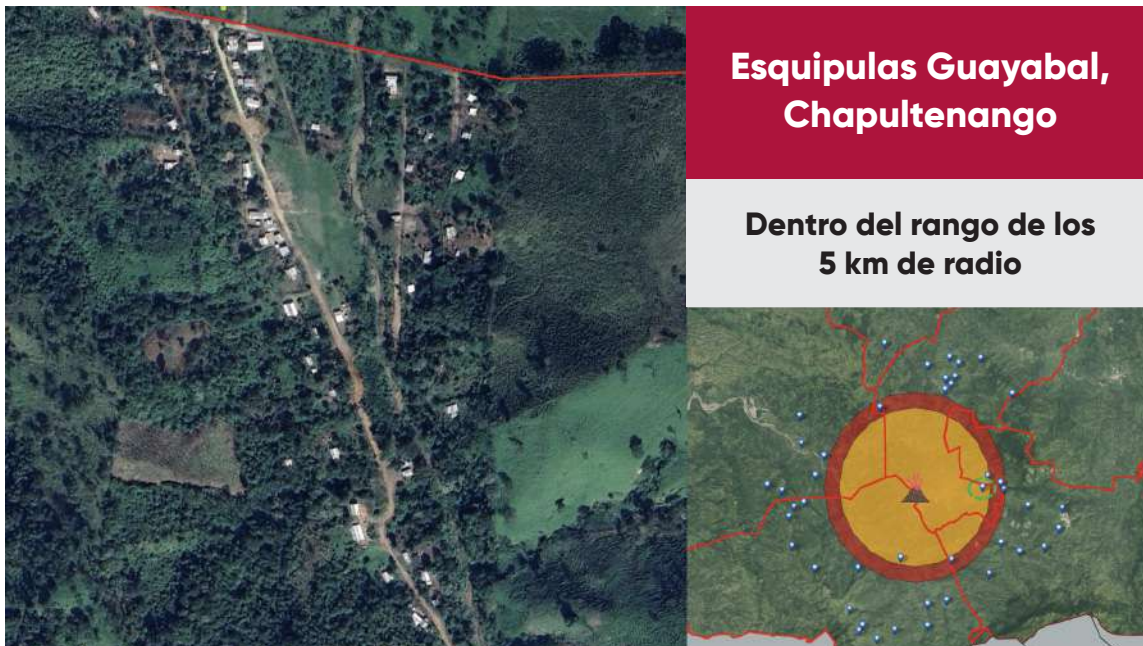


Mapa de zona de riesgo

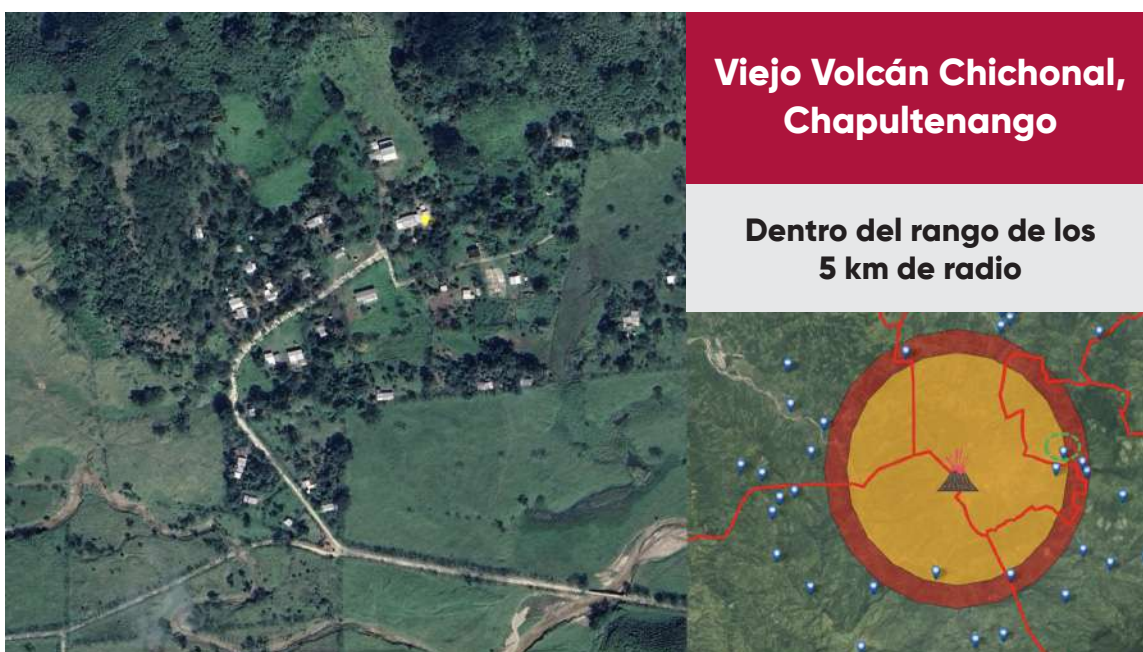




Esquipulas Guayabal, Chapultenango



Viejo Volcán Chichonal, Chapultenango



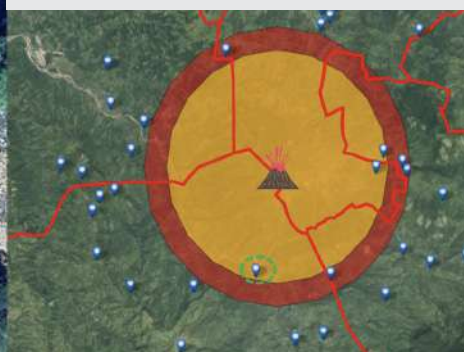


Nuevo Progreso, Francisco León



**Nuevo Progreso,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
5 km de radio**

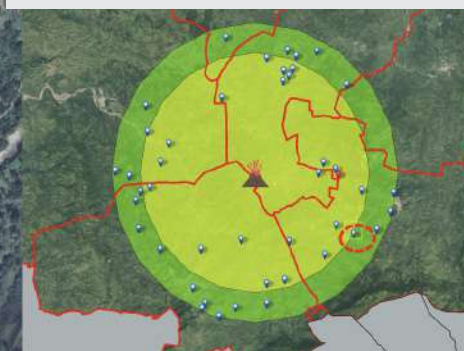


Guadalupe Victoria, Chapultenango



**Guadalupe Victoria,
Chapultenango**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**



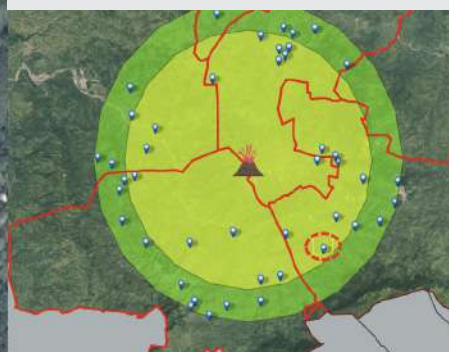


Carmen Tonapac Xacpac, Chapultenango



**Carmen Tonapac Xacpac,
Chapultenango**

**Dentro del rango de los
8.5 km de radio**



Vicente Guerrero, Francisco León



**Vicente Guerrero,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**





El Naranjo, Francisco León

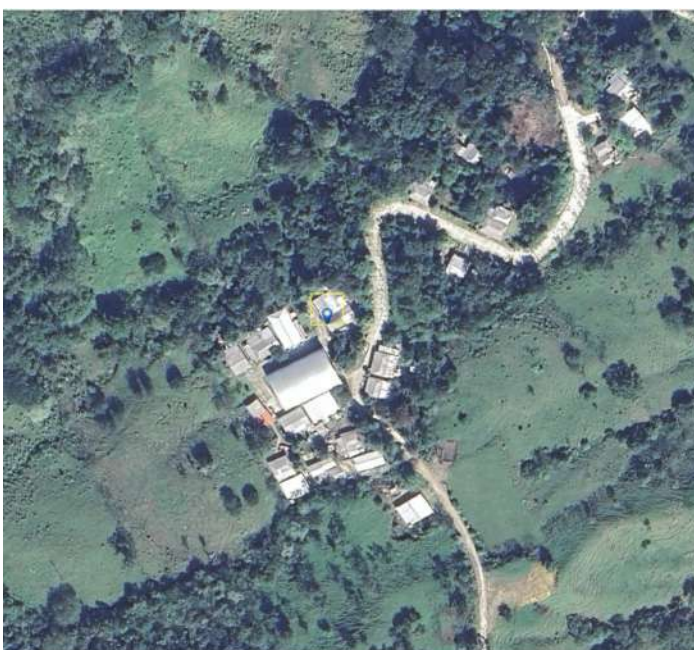


**El Naranjo,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**



San Miguel Buenavista, Francisco León



**San Miguel Buenavista,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**





San Pablo Tumbac, Francisco León



**San Pablo Tumbac,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**

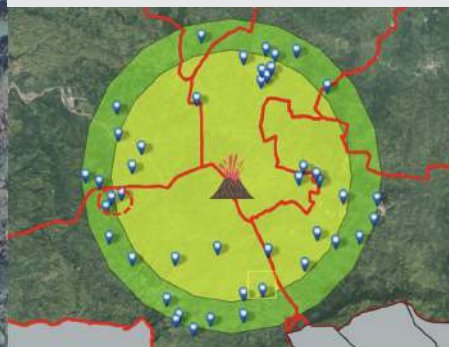


Arroyo Sangre, Francisco León



**Arroyo Sangre,
Francisco León**

**Dentro del rango de los
10 km de radio**

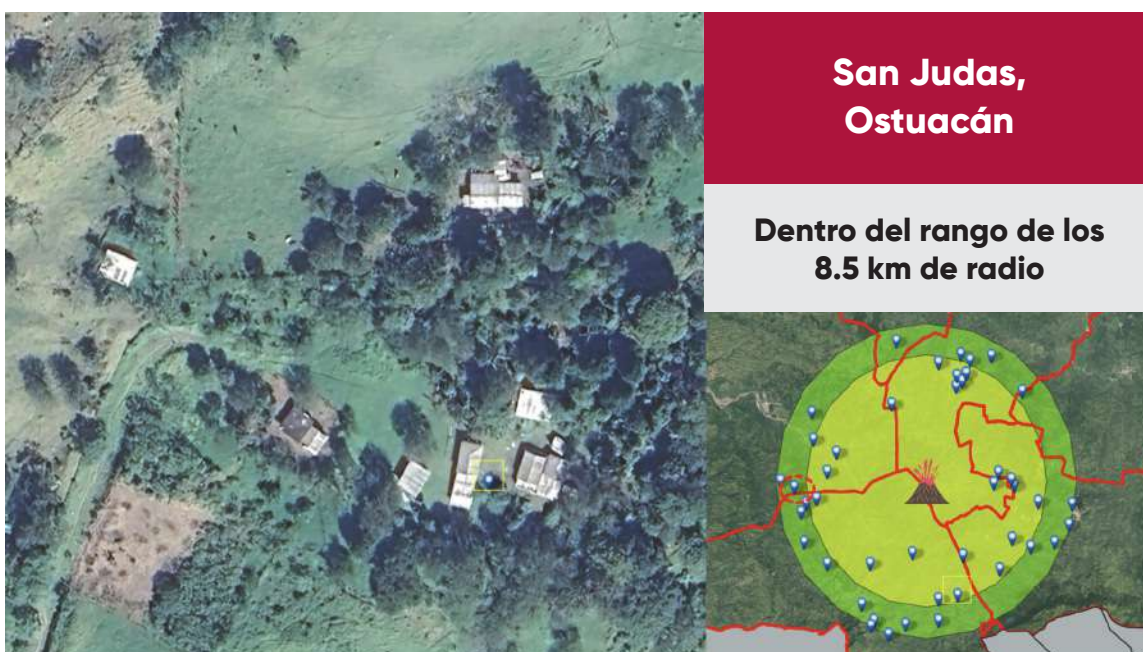




Laguna Arriba, Ostuacán

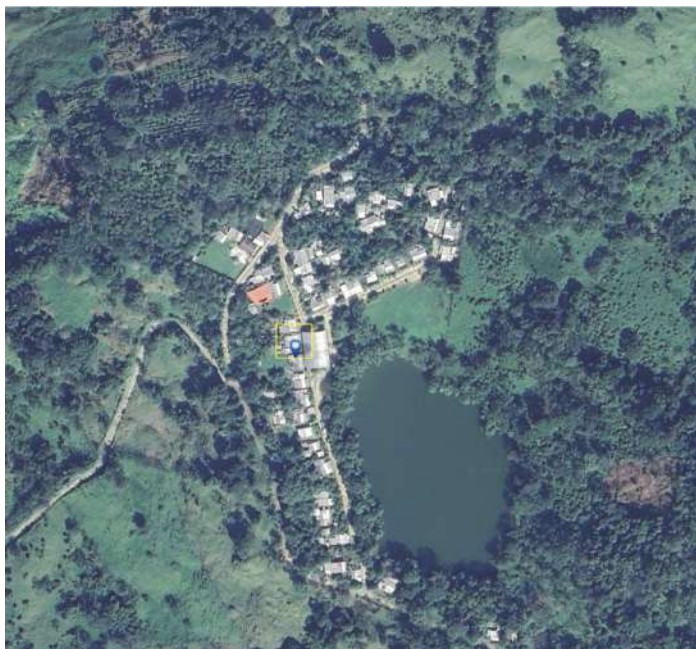


San Judas, Ostuacán





Laguna La Campana, Ostuacán

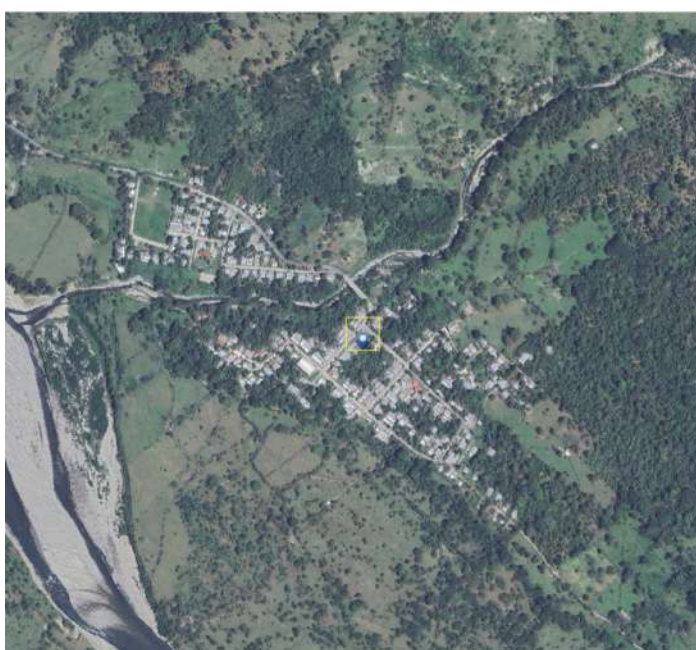


Laguna La Campana, Ostuacán

Dentro del rango de los
10 km de radio

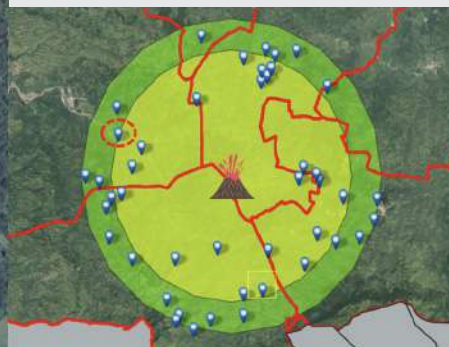


Viejo Xochimilco, Ostuacán



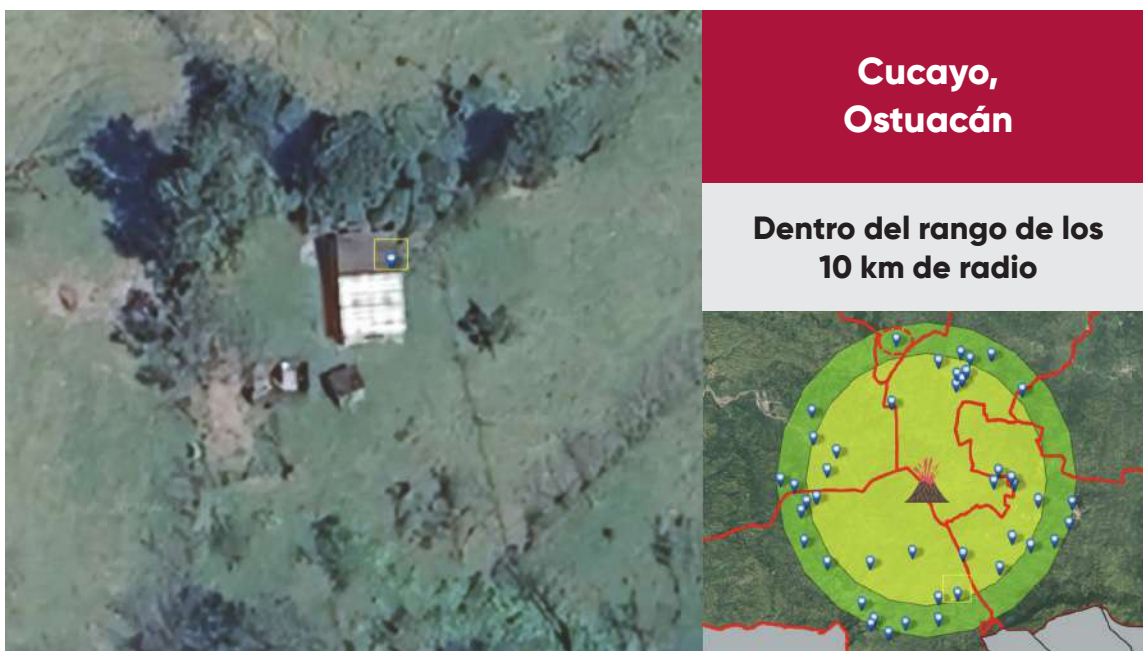
Viejo Xochimilco, Ostuacán

Dentro del rango de los
10 km de radio





Cucayo, Ostuacán





Previsión

La etapa de previsión se centra en la comprensión y toma de conciencia de los riesgos identificados, así como de las necesidades para enfrentarlos. Este diagnóstico permite establecer una base sólida para la gestión integral del riesgo volcánico. Entre los principales aspectos identificados destacan:

- Riesgos potenciales derivados de la actividad volcánica, tales como flujos piroclásticos, caída de ceniza, emisión de gases, deslizamientos de laderas y afectaciones al medio ambiente.
- Condiciones de vulnerabilidad en las comunidades aledañas, relacionadas con su ubicación geográfica, infraestructura limitada y exposición directa a los peligros volcánicos.
- Necesidad de fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, considerando recursos humanos, técnicos y materiales disponibles para la atención de emergencias.
- Requerimiento de protocolos de actuación claros que integren acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción.

- Importancia de promover la cultura de autoprotección y resiliencia, mediante procesos de capacitación, organización comunitaria y difusión del conocimiento del riesgo.

Para ello, la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas seguirá promoviendo la articulación institucional y normativa, para que se cuente con roles y responsabilidades claras entre instituciones de la administración pública estatal, federal y la comunidad científica-académica.

Se promoverá la colaboración entre el sector público, social y privado a través de sesiones académicos, científicas como el Grupo de Estudios de El Chichón, sesiones del Comité Científico Asesor del Sistema Estatal de Protección Civil, investigaciones por parte de la Escuela Nacional de Protección Civil Campus Universitario Chiapas (Enaproc-Chiapas), participación en congresos, talleres, simposio para fomentar el estudio del riesgo volcánico.

Prevención

La prevención se orienta a reducir los riesgos derivados de la actividad volcánica mediante acciones anticipadas que buscan evitar o mitigar su impacto en la población, los bienes y la infraestructura. Este enfoque contempla tanto el conocimiento de los peligros como la reducción de las condiciones que generan vulnerabilidad en las comunidades expuestas. Entre los principales aspectos identificados se encuentran:





Acciones Preventivas Institucionales

- Elaboración del Plan Operativo del Volcán Chichonal.
- Elaboración y actualización de mapas de riesgo y zonificación de las áreas de influencia del volcán.
- Desarrollo de protocolos de alerta temprana y procedimientos de comunicación para la población.
- Fortalecimiento de la infraestructura crítica, como hospitales, escuelas y refugios temporales, asegurando su resistencia ante flujos piroclásticos, ceniza o sismos asociados.
- Capacitación continua del personal de protección civil y brigadas de emergencia.

Acciones Preventivas Comunitarias

- Organización y consolidación de Comités Humanistas de Protección Civil.
- Difusión de planes de autoprotección y rutas de evacuación en escuelas, centros comunitarios y hogares.
- Simulacros periódicos de evacuación y respuesta ante emergencias volcánicas.
- Sensibilización de la población sobre comportamiento seguro frente a ceniza, gases y flujos piroclásticos.

La Secretaría de Protección Civil a través del Programa de Conformación y Coordinación Ciudadana de Protección Civil y del Programa Humanismo y Prevención Escolar, promoverán la educación basada en la gestión de riesgos de desastres, con el objetivo de fomentar la población en general identifiquen oportunamente los riesgos a los que puedan verse expuestos y participen en su manejo para prevenir, mitigar sus efectos, tomando siempre actitudes y decisiones informadas, así como enfrentar y recuperarse de situaciones críticas; con ello, se fomenta la cultura de la prevención y se fomenta la resiliencia a nivel comunitario.

Mitigación

La mitigación se centra en reducir los impactos y daños que la actividad volcánica puede generar sobre la población, la infraestructura, la producción agrícola y ganadera, así como el entorno natural. Esta etapa incluye medidas preventivas y correctivas que disminuyen la vulnerabilidad y facilitan la recuperación ante emergencias volcánicas. Entre las acciones identificadas se encuentran:



Protección de la salud y asistencia social

- Campañas de vacunación y seguimiento a enfermedades respiratorias o contagiosas.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos o personas con discapacidad.
- Distribución de abrigo, cobijas, cobertores y techos provisionales de cartón o lámina para la población afectada.

Monitoreo y registro de incidencias

- Vigilancia constante de reportes sanitarios y ambientales.
- Integración de información relevante al Atlas Estatal de Riesgos para fortalecer la toma de decisiones y planificación de acciones futuras.

Preparación

La preparación integra acciones anticipadas para asegurar una respuesta eficaz ante la actividad del Volcán Chichón. Entre las principales medidas destacan:

- **Fortalecimiento comunitario:** capacitación de brigadas locales, difusión de planes de evacuación y protocolos de autoprotección.
- **Refugios y recursos:** instalación y equipamiento de refugios temporales, así como organización de transporte para población vulnerable.

- **Sensibilización:** programas de educación en autoprotección y cultura de resiliencia comunitaria.

Durante agosto y septiembre del 2025, la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Protección Civil del Estado, los municipios y fuerzas armadas, han recorrido y actualizado las 13 rutas de evacuación, así como verificar los refugios temporales.

Auxilio

El auxilio se refiere a la respuesta inmediata de ayuda proporcionada a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, contingencia o desastre, derivado de la actividad volcánica del Volcán Chichón. Este proceso es ejecutado por grupos especializados públicos o privados, así como por las unidades internas de protección civil, con el objetivo de salvaguardar la vida, la salud y los bienes de los agentes afectados.

- **Intervención rápida:** activación inmediata de brigadas de rescate y atención de emergencia ante la ocurrencia de flujos piroclásticos, caída de ceniza, emisiones de gases, deslizamientos o afectaciones secundarias.





- **Coordinación institucional:** integración de autoridades municipales, estatales y federales, asegurando la comunicación eficiente y el despliegue ordenado de recursos humanos y materiales.
- **Protección de grupos vulnerables:** atención prioritaria a menores de edad, personas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y enfermos, garantizando su evacuación y cuidado.
- **Salvamento y rescate:** búsqueda y extracción de personas atrapadas o en

situación de riesgo, brindando primeros auxilios y estabilización inmediata en el sitio.

- **Apoyo logístico:** provisión de transporte, refugios temporales, suministros de agua, alimentos y equipos de emergencia para la población afectada.

- **Monitoreo y evaluación de daños:** recopilación de información sobre las condiciones del terreno, infraestructura y población, para orientar acciones de rescate y planificar medidas de recuperación subsecuentes.

Recuperación

La recuperación es una fase esencial dentro de la gestión integral del riesgo volcánico, ya que permite que las comunidades afectadas por la actividad del Volcán Chichón restablezcan su normalidad y capacidad funcional después de una emergencia. Esta etapa no solo se centra en la reparación física de infraestructura y servicios, sino también en fortalecer la resiliencia social, económica y ambiental de la población, asegurando que los impactos derivados del evento sean mitigados de manera integral.

El restablecimiento de servicios básicos garantiza que la comunidad pueda retomar sus actividades cotidianas con seguridad, mientras que la reparación y reconstrucción de infraestructura asegura que los edificios y viviendas cumplan criterios de resistencia frente a futuras contingencias volcánicas.

El apoyo a la población afectada mediante asistencia médica, psicológica y distribución de insumos esenciales es fundamental para preservar la salud, el bienestar y la cohesión social, mientras que la reactivación económica contribuye a la recuperación de medios de vida, especialmente de productores agrícolas y ganaderos, fortaleciendo la capacidad de la comunidad para enfrentar eventos futuros.

La coordinación institucional y la participación activa de actores públicos, privados y sociales permiten una respuesta articulada y eficiente, evitando duplicidad de esfuerzos y asegurando un enfoque integral. Finalmente, la evaluación y retroalimentación de las acciones implementadas permite generar lecciones aprendidas que mejoren la preparación, prevención y mitigación ante futuras erupciones, consolidando un ciclo de gestión del riesgo sostenible y continuo.





Reconstrucción

La reconstrucción constituye una acción transitoria orientada a restablecer el entorno social, económico y físico que prevalecía en la población antes de la afectación por un agente perturbador, en este caso la actividad volcánica del Volcán Chichón. Este proceso debe procurar, en la medida de lo posible, la reducción de riesgos existentes, evitando la generación de nuevas vulnerabilidades y fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a futuros eventos.



Para lograr una reconstrucción eficaz, es imprescindible contar con información actualizada y desagregada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), incluyendo datos sobre población por edad, sexo, etnia, características de la vivienda, tipos de jefaturas de familia y porcentaje de hogares encabezados por mujeres. En el ámbito educativo, se recomienda recopilar información sobre niveles, tipos de planteles y población desagregada, mientras que en servicios de salud se debe considerar la cantidad y tipo de hospitales, clínicas o centros de atención, número de camas y servicios disponibles.

Asimismo, la reconstrucción debe incorporar la perspectiva de género, coordinándose con las Instancias Estatales y/o Municipales de la Mujer, para garantizar que los diagnósticos y acciones consideren factores sociales y culturales que puedan incrementar la vulnerabilidad de mujeres y hombres, como el analfabetismo, la ausencia de datos desagregados o jefaturas de hogar femeninas. Se debe hacer una distinción clara entre pérdidas y daños diferenciados por género, asegurando que las intervenciones promuevan la equidad y fortalezcan la seguridad y bienestar de toda la población.

Finalmente, la reconstrucción debe priorizar la rehabilitación de infraestructura crítica, la recuperación de medios de vida, servicios básicos y espacios comunitarios, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente que minimice la probabilidad de impactos similares en el futuro.





■ 5.2. ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA

La activación del Programa Especial de Protección Civil ante la actividad del Volcán Chichón se realiza de manera escalonada, de acuerdo con el nivel de alerta establecido por las autoridades competentes. Este procedimiento garantiza una respuesta oportuna y coordinada para proteger la vida de la población y minimizar daños materiales y ambientales.

■ 5.2.1 CRITERIOS DE ACTIVACIÓN

- Observación de fenómenos precursores, como emisiones de gases, cambios en la vegetación, enjambres sísmicos o incremento en la temperatura de arroyos cercanos.
- Reportes de actividad volcánica significativa, incluyendo emisiones de cenizas, lapilli y flujos de densidad variable.
- Señales de alerta emitidas por CENAPRED o autoridades estatales y municipales de protección civil.



■ 5.2.2. NIVELES DE ALERTA Y ACCIONES CORRESPONDIENTES

- Alerta verde: Actividad volcánica normal. Se realizan monitoreos constantes y difusión de información preventiva a la población.
- Alerta amarilla: Se detectan signos de incremento de actividad volcánica. Se activan los Comités Comunitarios de Protección Civil y se revisan las rutas de evacuación y refugios temporales.
- Alerta naranja: Actividad volcánica inminente o erupción menor. Se inicia la preparación para evacuación de comunidades cercanas y se comunica de manera constante con autoridades federales y estatales.





6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y minimizar los daños provocados por la actividad del Volcán Chichón, se establecen las siguientes medidas de seguridad para los asentamientos humanos situados en zonas de alto riesgo:

6.1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Evitar la expansión urbana hacia zonas cercanas al cráter y cauces de flujos piroclásticos y lahares.
- Establecer zonas de amortiguamiento y corredores seguros para la evacuación de la población en caso de erupción.
- Regular la construcción de viviendas y edificaciones conforme a normas de seguridad estructural, tomando en cuenta materiales resistentes al impacto de cenizas y flujos volcánicos.

6.2. INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN

- Evitar construir en las zonas identificadas con peligro por flujos de lavas o de lahares.
- Implementación de refugios temporales seguros, equipados con servicios básicos de agua, alimentos y atención médica.
- Señalización clara de rutas de evacuación y puntos de reunión seguros, de acuerdo con el mapa de peligros y la topografía del terreno.

Al respecto, La Secretaría de Protección Civil Chiapas, presentó proyecto de colocación de señalamientos por rutas de evacuación.





6.3. PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA

- Formación y fortalecimiento de Comités Humanistas de Protección Civil para la supervisión y ejecución de planes de evacuación y protocolos de seguridad.
- Simulacros periódicos que permitan a la población reconocer zonas seguras, identificar riesgos y practicar procedimientos de evacuación.
- Difusión constante de información preventiva mediante campañas educativas, alertas tempranas y sistemas de comunicación de emergencia.

6.4. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

- Implementación de sistemas de monitoreo continuo de la actividad volcánica, utilizando métodos e instrumentos geofísicos, geoquímicos, geomáticos e instalación de dispositivos de video observación.
- Emisión inmediata de alertas a la población y autoridades competentes al detectar signos de erupción o incremento de actividad volcánica.
- Coordinación con instituciones de seguridad, salud y protección civil para garantizar la respuesta rápida y efectiva.



6.5. MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Revisión periódica de las rutas de evacuación, refugios temporales, señalización y estructuras de mitigación para asegurar su funcionamiento óptimo.
- Registro y análisis de incidentes y simulacros para actualizar y mejorar continuamente las medidas de seguridad.



7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, en coordinación con los municipios aledaños al Volcán Chichón, los Comités Humanistas de Protección Civil y las Autoridades Ejidales, impulsa acciones estratégicas orientadas a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Esta coordinación interinstitucional permite articular los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, garantizando el acceso oportuno a información sobre riesgos y sistemas de monitoreo, así como la consolidación de medidas de prevención, preparación y respuesta ante posibles emergencias volcánicas.

Para la reducción de riesgos en la zona de influencia del Volcán Chichón se plantean cuatro acciones estratégicas, orientadas a establecer prioridades que fortalezcan las capacidades comunitarias e institucionales frente a los peligros volcánicos:

Acción 1

Fortalecimiento de capacidades comunitarias y comunicación social. Conformación, reestructuración, equipamiento y capacitación de los Comités

Humanistas de Protección Civil, como instancias clave para promover la comunicación, la sensibilización y la concientización de la población asentada en áreas de riesgo volcánico.

Acción 2

Fortalecimiento de la gestión y coordinación interinstitucional en reducción de riesgos de desastres. Impulso a la gobernanza mediante la articulación entre comunidades, municipios y el Estado, garantizando una operación conjunta y eficaz en situaciones de emergencia.





Acción 3

Fortalecimiento estratégico institucional. Implementación de talleres dirigidos a las secretarías municipales de protección civil, enfocados en procesos de monitoreo, seguimiento y reporte de la actividad volcánica. Incluye la capacitación de personal, la dotación de equipamiento y la consolidación de protocolos de comunicación con el Centro de Monitoreo Estatal.

Acción 4

Fortalecimiento de protocolos de actuación. Establecimiento y aplicación de protocolos estatales, municipales y comunitarios para emergencias volcánicas, integrando sistemas de alerta temprana comunitarios, radiocomunicaciones e instrumentación especializada.

7.1. CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL





7.2. REFUGIOS TEMPORALES

Región Norte

CHAPULTENANGO						
No	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIAS	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZACIÓN
1	Iglesia de la Virgen de Asunción	100	400	Párroco Joaquín Morales Torres 96175420	Luz, agua, drenaje, internet	17°20'28.69"N, 93° 7'47.18"O
2	Casa Hogar del niño y la niña indígena					





IXTACOMITÁN						
No	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIAS	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZAICÓN
1	Auditorio Municipal	100	400	Armando López Méndez 9321127052	Luz, agua, drenaje, internet	17°25'49.85"N, 93° 5'56.45"O
2	Casa Ejidal	05	20	José Inés Hernández Jiménez 932 106 7479	Luz, agua, drenaje, internet	17°25'47.12"N, 93° 5'53.30"O
3	Salón de la Iglesia de la Santísima Trinidad	20	200	Párroco Jesús Javier Alfaro Gómez 9611717929	Luz, agua, drenaje, internet	17°25'49.45"N, 93° 5'46.17"O





PICHUCALCO						
No	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIAS	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZACIÓN
1	Salón Casa Día DIF Municipal	08	40	Lic. Valeria Sánchez Carballo 932 120 18 80	Luz, agua, drenaje, internet	17°30'37.72"N, 93° 6'53.42"O
2	Centro Social Dr. Andrés Serra Rojas	25	100	Cap. Francisco Barusch Martínez Acuña 9932427428	Luz, agua, drenaje, internet	17°30'40.55"N, 93° 6'43.91"O
3	Casa de la Divina Providencia	50	200	Hna. Georgina Guadalupe Revilla 932 32 33022	Luz, agua, drenaje, internet	17°30'40.55"N, 93° 6'43.91"O



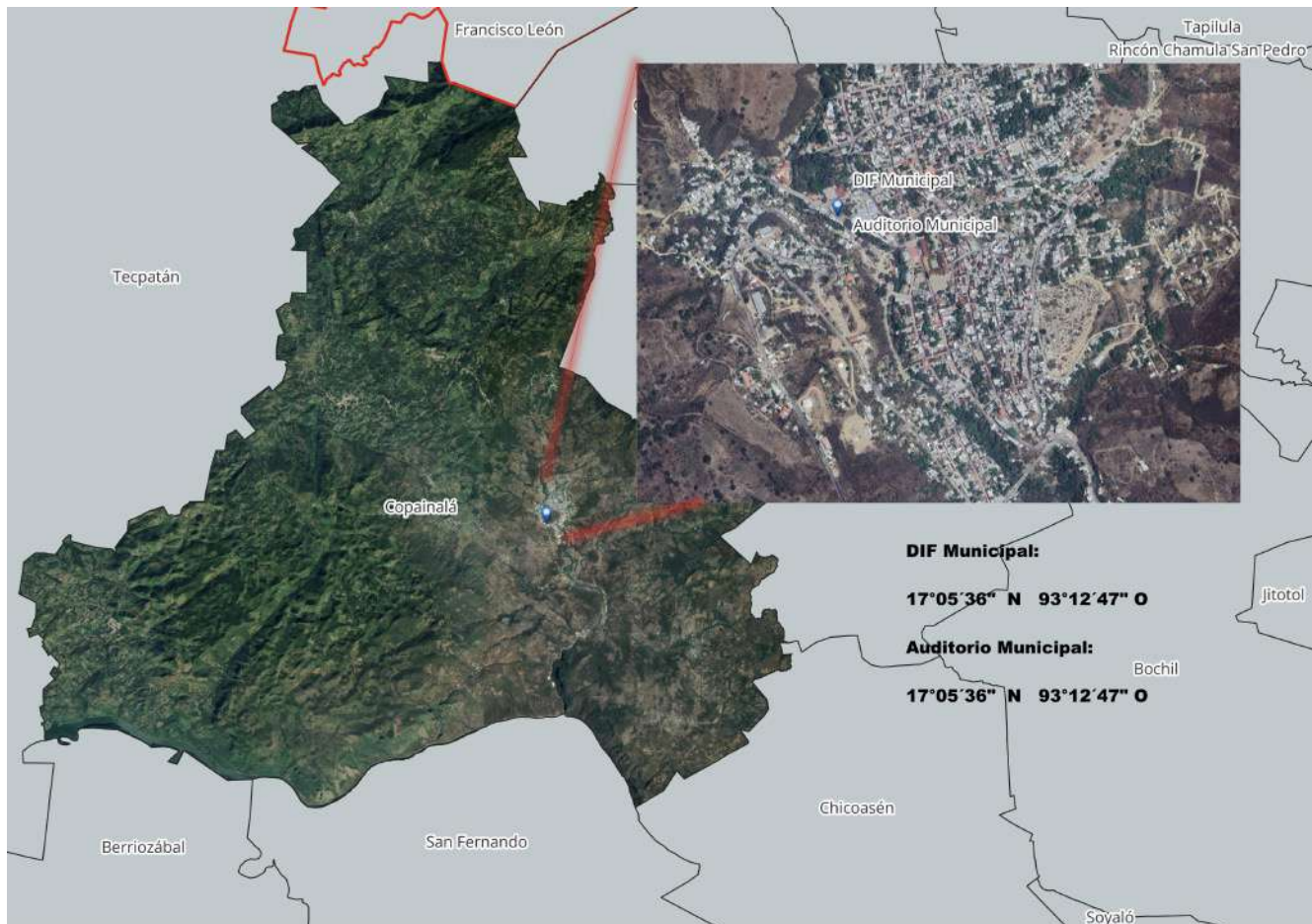


COPAINALA						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	AUDITORIO MUNICIPAL	50	200	LIC. RAFAEL ORLANDO PEREZ VAZQUEZ 9613736021	Brindar servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad.	17.0935405022501 93.2131515404565
2	DIF MUNICIPAL	25	100	RUBEN CHACON ARREDONDO 8842641904	Espacio público para reuniones, eventos deportivos, etc.	17.0935405022501 93.2131515404565





COAPILLA						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZACION
1	CASA EJIDAL	25	100	PROF. HUMBERTO AREVALO HERNANDEZ 9191004082	Brindar servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad.	17°7'3572 93.781515404565
2	DIF MUNICIPAL	25	100	JHOAN ESTRADA ESTRADA	Espacio público para reuniones, asistencia social	17.0935405022501 - 93.2131515404565





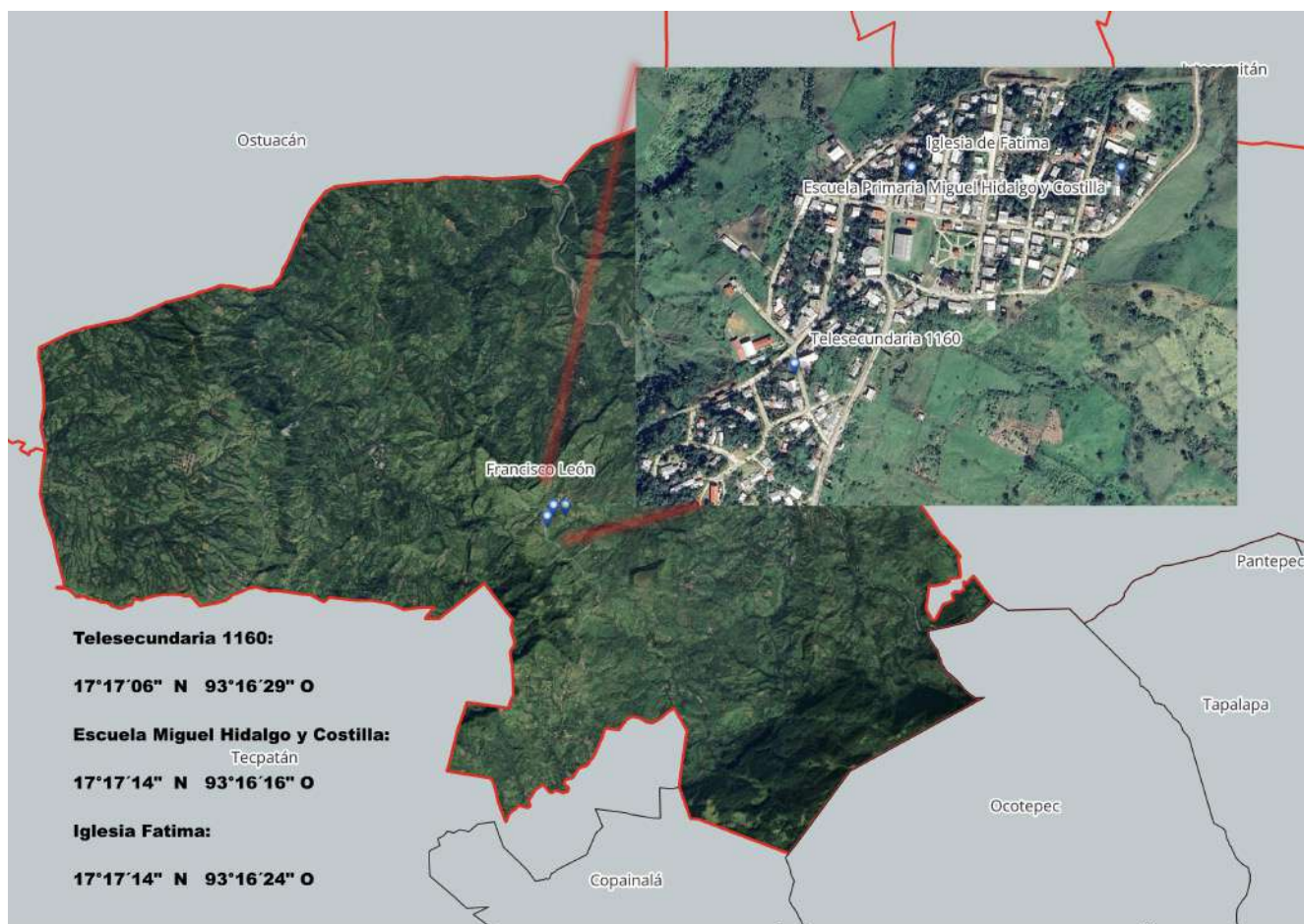
SUNUAPA						
No	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIAS	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZAICÓN
1	Auditorio Municipal	25	100	C. Miguel Ángel Salvatierra 9321022805	Luz, agua, drenaje, internet	17°29'43.18"N, 93°14'37.87"O





Región Mezcalapa

FRANCISCO LEÓN						
Nº	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	TELESECUNDARIA1160	25	100	BERNABET NUCAMENDI MAGDALIN 961 117 69 98	Escuela	17.28526 93.27476
2	TELEBACHILLERATO	50	200	YENDI SOLIS RAMOS961 331 32 75	Escuela	17.132408 93.312809
3	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	50	200	DOMINGO SANCHEZ VELASQUEZ	Escuela	17.287476 93.271081
4	IGLESIA DE FATIMA	50	200	JORGE LUIS HERANDEZ 961 240 15 43	Escuela	17.288448 - 93.273692





TECPATAN						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEOLOCALIZACION
1	GANADERA LOCAL	25	100	MOISES NANEZ 9686700717	Reuniones	17.135911 93.31111
2	AUDITORIO MUNICIPAL	50	200	ENRIQUE PEDRERO 968118332	Espacio público para reuniones, asistencia social	17.132408 93.312809





CHICOASEN						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	Escuela Emiliano Zapata	25	100	PROFR. FRANCISCO ERIBET SANCHEZ ESPINOZA 9611766068	Escuela.	16.96845 93.10393
2	Escuela Benito Juárez	25	100	PROFR. RUFINA HERNANDEZ RINCO 9621154387	Escuela	16.96778 93.10738
3	Cobach	25	100	ING. PABLO ESAU ORTIZ LOPEZ 9681151526	Escuela	16.97086 93.10915





OSUMACINTA						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	Casa Ejidal	25	100	C. Luis Pérez Pérez	Reuniones	16.93547 93.09132
2	Cobach 282	25	100	Lic. Mirna Elizabeth Magdaleno de la Cruz	Escuela	16.93944 93.09176
3	Esc. Primaria Vicente Ramón Guerrero Saldaña	25	100	Mtro. Luis Enrique Santiago Anza	Escuela	16.93574 93.09038





OCOTEPEC						
Nº	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	COMISARIA EJIDAL	25	100	PROFR. JAIME VALENCIA MORALES 961 -234-0705	ESPACIO DE REUNIONES	17.225208 93.164584
2	LOCAL DE LA ASOCIACION GANADERA	25	100	LIC. JORDAN VALLE CRUZ 998-123-8401	Espacio público para reuniones,	17.224965 93.165709





MEZCALAPA						
N°	INMUEBLE	CAPACIDAD DE FAMILIA	CAPACIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	TIPO DE SERVICIOS	GEO LOCALIZACION
1	COMISARIA EJIDAL	30	150	ASOCIACION GANADERA 9612847766	USOS MULTIPLES	17.17954 93.609636
2	LOCAL DE LA ASOCIACION GANADERA	200	800	SINDICATO 93.602784	USOS MULTIPLES	17.188454 93.602784
3		75	300	JAVIER FLORES 9612189892	USOS MULTIPLES	17.18812 93.605883





Refugios temporales en el estado

Regiones	N°. de refugios	Capacidad de personas	Capacidad de familias
Metropolitana	16	2,860	552
Valles Zoque	13	4,340	1,594
Mezcalapa	19	3,353	898
De los Llanos	24	11,660	2,697
Altos Tsotsil Tseltal	26	4,370	810
Frailesca	37	15,250	3,010
De Los Bosques	44	11,086	3,271
Norte	39	5,715	1,226
Istmo Costa	34	11,650	4,412
Soconusco Alto	43	18,050	2,875
Soconusco Bajo	54	8,425	1,908
Sierra Mariscal	98	13,312	4,837
Selva Lacandona	10	6,660	1,425
Maya	12	3,993	797
Tulija Tseltal Chol	32	11,175	4,430
Meseta Comiteca Tojolabal	15	7,100	1953

Totales

516

138,999

36,615





7.3 FUERZA DE TAREA

REGIÓN	MUNICIPIO	AMBULANCIA PC	AMBULANCIA IMSS	AMBULANCIA DE SALUD	AMBULANCIAS DESCOMPUESTA	NISSAN ESTAQUITA	ATAQUE RAPIDO	PIPA	PICK UP	LANCHA	CUATRIMOTOS	TONELADAS ³	TONELADAS ¹⁰	NODRIZA	TSURU	VOLTEO	MOTOCICLETAS	ELEMENTOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIOS
NORTE	SUNUAPA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
NORTE	AMATÁN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	14	1	1
NORTE	CHAPULTENANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	1
NORTE	IXHUATAN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	15	1	1
NORTE	IXTACOMITÁN	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1
NORTE	IXTAPANGAJOYA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	1	1
NORTE	JUAREZ	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	14	1	1
NORTE	OSTUACAN	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
NORTE	PICHUCALCO	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	1
NORTE	SOLOSUCHIAPA	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	13	1	1
NORTE	REFORMA	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	16	1	1
	TOTAL	4	0	6	9	0	0	4	8	1	1	0	0	0	0	0	9	123	11	11

Región Mezcalapa

REGIÓN	MUNICIPIO	AMBULANCIA PC	AMBULANCIA IMSS	AMBULANCIA DE SALUD	AMBULANCIAS DESCOMPUESTA	NISSAN ESTAQUITA	ATAQUE RAPIDO	PIPA
MEZCALAPA	OSUMACINTA	0	0	1	0	1	0	0
MEZCALAPA	CHICOASEN	0	0	1	1	0	0	0
MEZCALAPA	COPAINALA	0	0	3	0	1	0	0
MEZCALAPA	TECPATÁN	1	0	1	2	0	0	0
MEZCALAPA	MEZCALAPA	0	1	2	1	1	0	0
MEZCALAPA	FRANCISCO LEÓN	0	0	1	0	0	0	0
MEZCALAPA	COAPILLA	0	0	1	0	1	0	0
MEZCALAPA	LOCOTEPEC	0	0	1	0	1	0	0

PICK UP	LANCHA	CUATRIMOTOS	3 TONELADAS	10 TONELADAS	NODRIZA	TSURU	VOLTEO	MOTOCICLETAS	ELEMENTOS OPERATIVOS	ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIOS
0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	1	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	1
0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	1	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
2	0	2	0	0	0	0	0	0	5	1	1





Fuerza de tarea de las 15 regiones

Región	Municipio	Ambulancias PC	Ambulancias IMSS	Ambulancias de Salud	Nissan Estaquita	Ataque rápido	Pipa	Pick Up	Lancha	Cuatrimoto	3 toneladas	10 toneladas	Nodrizas	Tsuru	Volteo	Motocicletas	Elementos operativos	Elementos administrativos	Secretarios
METROPOLITANA	BERRIOZABAL	1	1	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	1	30	7	1
METROPOLITANA	CHIAPA DE CORZO	2	0	0	0	0	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	16	9	1
METROPOLITANA	SAN FERNANDO	1	0	1	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	12	1	1
METROPOLITANA	SUCHIAPA	1	0	1	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	26	2	1
METROPOLITANA	TUXTLA	3	0	0	2	2	2	4	0	0	1	0	0	0	1	8	137	16	1
VALLE-ZOQUE	CINTALAPA	3	1	3	2	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	18	4	1
VALLE-ZOQUE	JIQUIPILAS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	1
VALLE-ZOQUE	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	3	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	34	6	1
MEZCALAPA	OSUMACINTA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
MEZCALAPA	CHICOASEN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1
MEZCALAPA	COPAINALA	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1
MEZCALAPA	TECPATAN	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MEZCALAPA	MEZCALAPA	0	1	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	1	1
MEZCALAPA	FRANCISCO LEÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	1	1
MEZCALAPA	COAPILLA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
MEZCALAPA	OCOTEPEC	0	0	1	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6	1	1
DE LOS LLANOS	TOTOLAPA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	1
DE LOS LLANOS	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	19	1	1
DE LOS LLANOS	NICOLAS RUIZ	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1
DE LOS LLANOS	EMILIANO ZAPATA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1
DE LOS LLANOS	CHIAPILLA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1
DE LOS LLANOS	SOCOLTENANGO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	1
DE LOS LLANOS	ACALA	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
DE LOS LLANOS	SAN LUCAS	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1
DE LOS LLANOS	LAS ROSAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	CHALCHIHUITAN	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	3	1	2	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5		5	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	PANTELHÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	ZINACANTAN	0	1	1	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	HUIXTAN	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	OXCHUC	1	0	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	20	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	CHAMULA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	LARRAINZAR	0	0	2	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	TENEJAPA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	SANTIAGO EL PINAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	MITONTIC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	CHANAL	0	1	2	1	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	ALDAMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	CHENALHO	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	SAN JUAN CANCUC	2	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	TEOPISCA	1	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18	1	1
FRAYLESCA	VILLAFLORES	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12	15	1
FRAYLESCA	VILLACORZO	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	24	6	1
FRAYLESCA	PARRAL	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	3	1
FRAYLESCA	CONCORDIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	1	1
FRAYLESCA	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	9	2	1
FRAYLESCA	MONTE CRISTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	2	1
FRAYLESCA	CAPITAN LUIS A. VIDAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1
DE LOS BOSQUES	HUITIUPAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	1
DE LOS BOSQUES	PANTEPEC	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	17	2	1
DE LOS BOSQUES	JITOTOL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	1	1
DE LOS BOSQUES	SIMOJOVEL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	25	1	1
DE LOS BOSQUES	BOCHIL	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1
DE LOS BOSQUES	TAPALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	2	1
DE LOS BOSQUES	SAN ANDRES DURAZNAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	1
DE LOS BOSQUES	PUEBLO NUEVO	0	1				1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	21	4	1
DE LOS BOSQUES	RAYON	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	1
DE LOS BOSQUES	IXTAPA	1	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	18	2	1
DE LOS BOSQUES	TAPILULA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1
DE LOS BOSQUES	SOYALO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1





Región	Municipio	Ambulancias PC	Ambulancias IMSS	Ambulancias de Salud	Nissan Estaquita	Ataque rápido	Pipa	Pick Up	Lancha	Cuátrimoto	3 toneladas	10 toneladas	Nodrizas	Tsuru	Volteo	Motocicletas	Elementos operativos	Elementos administrativos	Secretarios
DE LOS BOSQUES	EL BOSQUE	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
DE LOS BOSQUES	RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1
NORTE	SUNUAPA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1
NORTE	AMATÁN	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1
NORTE	CHAPULTENANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
NORTE	IXHUATÁN	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	8	1	1
NORTE	IXTACOMITÁN	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
NORTE	IXTAPANGAJOYA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	1
NORTE	JUAREZ	1	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1
NORTE	OSTUACÁN	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
NORTE	PICHUCALCO	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
NORTE	SOLOSUCHIAPA	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1
NORTE	REFORMA	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
SOCONUSCO BAJO	MAPASTEPEC	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	24	2	1
ISTMO COSTA II	PIJUIAPAN	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	32	4	1
ISTMO COSTA I	TONALA	5	0	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	37	3	1
ISTMO COSTA I	ARRIAGA	2	2	3	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	20	4	1
SOCONUSCO BAJO	HUEHUETÁN	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24	2	1
SOCONUSCO BAJO	TUZANTÁN	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	33	4	1
SOCONUSCO BAJO	HUIXTLA	1	0	1	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	22	9	1
SOCONUSCO BAJO	VILLACOMALTITLÁN	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	35	3	1
SOCONUSCO BAJO	ESCUINTLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	17	3	1
SOCONUSCO BAJO	ACAPETAHUA	2	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	26	1
SOCONUSCO BAJO	ACACOYAGUA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	2	1
SOCONUSCO ALTO	UNIÓN JUAREZ	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	15	5	1
SOCONUSCO ALTO	TUXTLA CHICO	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	14	4	1
SOCONUSCO ALTO	SUCHIATE	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	2	1
SOCONUSCO ALTO	METAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
SOCONUSCO ALTO	MAZATÁN	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	43	2	1
SOCONUSCO ALTO	FRONTERA HIDALGO	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	22	2	1
SOCONUSCO ALTO	CACAHOATÁN	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	19	6	1
SOCONUSCO ALTO	TAPACHULA	2	0	0	2	1	2	6	0	1	2	0	0	2	2	0	23	21	1
SIERRA MARISCAL	SILTEPEC	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	1
SIERRA MARISCAL	FRA. COMALAPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1	1
SIERRA MARISCAL	EL PORVENIR	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	1
SIERRA MARISCAL	BELLA VISTA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	12	1	1
SIERRA MARISCAL	BEJUCAL DE OCAMPO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	1
SIERRA MARISCAL	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	100	3	1
SIERRA MARISCAL	HONDURAS DE LA SIERRA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	1
SIERRA MARISCAL	CHICOMUSELO	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1	1
SIERRA MARISCAL	MOTOZINTLA	1	2	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	22	11	1
SIERRA MARISCAL	LA GRANDEZA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	1
SIERRA MARISCAL	MAZAPA DE MADERO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	1
SELVA	ALTAMIRANO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1	1
SELVA	MARQUES DE COMILLAS	0	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1
SELVA	MARAVILLA TENEJAPA	0	0	3	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1
SELVA	BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	1	1
SELVA	OCOSINGO	2	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	37	4	1
MAYA	CATAZAJA	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	6	2	1
MAYA	PALENQUE	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	3	1
MAYA	LA LIBERTAD																		1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	CHILÓN	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	63	1	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	SABANILLA	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	22	1	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	TUMBALA	2	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	20	1	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	SALTO DE AGUA	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	2	35	3	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	YAJALÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	1	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	SITALÁ	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20	2	1
TULIJÁ TZELTAL CHOL	TILA	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	26	2	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	LAS MARGARITAS	3	2	1	1	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	93	7	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	LA INDEPENDENCIA	1	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14	3	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	TRINITARIA	2	2	2	0	1	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	27	6	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	COMITÁN DE DOMINGUEZ	1	0	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	1	34	10	1
MESETA COMITECA TOJOLABAL	TZIMOL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL		78	41	102	44	8	55	121	14	8	17	0	0	2	5	35	1959	322	124





7.4 DIRECTORIOS

Directorio del Comité Estatal de Emergencias

Nombre	Dependencia	Núm. telefónico
Lic. Mauricio Cordero Rodríguez	Secretario de Protección Civil del Estado	961 233 6968
Lic. Mariano de Jesús González Cordero	Director de Administración de Emergencias	961 659 2277
Lic. Frida María Velázquez Hernández	Jefa de Monitoreo Riesgos, Secretario de Protección Civil del Estado	961 451 4299
Mtra. Rubí del Carmen García Rodríguez	Secretaría Particular, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 5178
Lic. Octavio Toledo Clausse	Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 5178
Lic. Julio César Meléndez Domínguez	Departamento de Logística y Evaluación de Daños, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 3646
Mtro. Milton de Jesús Flores Torres	Departamento de Procesamiento Estadístico y Cartografía, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 0466
Mtra. Luzana Rothschild Aguilar	Unidad de Apoyo Administrativo, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 0449
C.P. Jorge Francisco Consospó Tavárez	Área de Recursos Humanos, Secretario de Protección Civil del Estado	961 6717538
Lic. Leonel Delmar Maldonado López	Unidad de Apoyo Jurídico, Secretario de Protección Civil del Estado	961 615 6738
Lic. Olivia Gabriela Mandujano Martínez	Área de Recursos Financieros y Contabilidad, Secretario de Protección Civil del Estado	961 61 538 20
Dra. Andrea Carbajal González	Unidad de Informática, Secretario de Protección Civil del Estado	961 61 590 68
Lic. José Arturo Barrientos Pérez	Dirección de Reducción de Riesgos, Secretario de Protección Civil del Estado	961 13 211 48
Lic. Diana Krystell Zenteno Zenteno	Departamento de Planes y Programas Preventivos, Secretario de Protección Civil del Estado	961 61 504 66
Adan Mario Aquino	Suministrador De Servicios Básicos Zona	961 652 4910
Adriana Catalina Mancilla Vera	Jefa de promoción a la cultura	961 300 8472
Ing. Andrés Santiago Cortez Felix	CFE Superintendente De La zona De Distribución Tuxtla	961 202 2134
Cap.Christopher Serrano Meza	Enlace De La Defensa De La 31/a Zona Militar	55 5462 8240
Cp. Luis Antonio López Herrera	Coordinador Técnico De La SGG	967 679 3299
David Molina Narcia	Secretaría De Infraestructura Coordinador Operativo UIPC	961 933 7169
Director Ing. Carlos Gutiérrez Palacios	Carreteras y Puentes Comisión de Caminos	961 608 9814
Directora Liliam Severiano	De Agua Potable DYS Conagua	55 6810 5503
Eliseo Valencia	Secretaría Del Trabajo	961 142 4348
Dr Alejandro Hernández Hernandez	SSA	9611203587
Ing. Exal Roberto Utrilla	Coordinación De Recuperación Para El Desarrollo Sustentable SPCE	961 182 2005
Gontrán Villalobos Sánchez	PNUD	967 683 9661
Ing. Aaron Armando Pérez Chacón	Secretaría de Educación del Estado	961 853 8619
Erika Paola Mendoza Saldaña	Diputada local - presidenta de la comisión de turismo	3316072905
Hernán Hernández Espinoza	INEGI	9611801125
Ing. Carlos Gutiérrez Morales	Secretaría de Infraestructura	9611032426





Nombre	Dependencia	Núm. telefónico
Ing. Francisco Javier Arreola Cruz	Conagua	9611298843
Ing.Roberto Carlos Molina Corlay	ISSSTE	9612048888
Lic.José Domingo Pérez Sarmiento	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	9612153911
Ing. Aurora Aguilar Orozco PENDIENTE	Fiscalía Ambiental	961 119 9329
Dr. Gastón Alejandro Priego Hernandez	CONAGUA	993 177 8648
Ing. Marcos Leopoldo Santos de la Torre	Instituto Nacional de Antropología y Historia	961 241 8398
Lic.Abraham lopez Castellanos	Secretaría Seguridad del Pueblo	9613305136
Ing.Eric Leonardo Villatoro Torruco	Telmex	9611139184
Lic.Lidia Isabel Morales Ramos	Promotora de Vivienda Chiapas	9614539572
Luis Alberto Martínez López	Centro Nacional de Inteligencia	9616512763
Ing.José Miguel Ramirez Ramos	CFE CFE	961 117 7030
Lic José Velásquez	CONANP	961 216 6145
Jhoani Mendez Gutierrez	Promoción a la Cultura Protección Civil Chiapas	961 115 9542
Mtro. José Gabriel Esquina Vera	Coordr. De La GRDS	961 272 1227
Marco Antonio Ordaz Javier	Centro SCT (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte) Chiapas	961 175 2841
Pável Palacios Chávez	Dir Frontera Sur Y Pacífico Sur Conanp	951 164 4410
Edgar Eduardo Molina Ovando	PROFEPA	9611773407
Raúl de los Santos de Lucio	Subsecretaría de Educación Federalizada	9613729015
Ruben Aguilar Flores	F. Jefe de Servicios Angeles Verdes	246 131 0518
Sala de Mando y Control de la Vigésima Segunda Zona Naval De La Secretaría de Marina		962 210 6048
Subteniente FAM G Ángel Gabriel Ortiz Mariano	Fuerza Aerea (Meteorologo) SEDENA	55 6133 0423
TUM. Ignacio de Jesús Albores Hernández	Sub-Coord. Operativo CRUZ	961 117 8911
Yendi Alvarez Conagua	CONAGUA	961 180 2303
Rolando Javier Hernández Iglesias	Instituto Estatal del Agua	9616101416
Lic Jesús Salvador Aguilar Mayorga	IMSS (Instituto Mexicano de Seguro Social) Enlace	9613048064
Mirna Erika Solis Montiel	Secretaría de Seguridad del Pueblo	9614522209
Mac. Janette Cosmes Vasquez	Directora General Centro SICT (Secretaria de infraestructura, comunicaciones y Transportes) Chiapas	221 255 3736
Lic.RAÚL SIBAJA RODRÍGUEZ	Jefe de Distrito 01 TUXTLA GUTIÉRREZ Secretaria de Agricultura	9612555465
Ing. José Luis Calero Olmedo	Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 TUXTLA Secretaría de Agricultura	9611430431
M.V.Z. Anabel Salgado Domínguez	Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 TECPATAN	9611776885
Lic. Sandra Janeth Medina Juarez	Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 CINTALAPA	9611195657
M.V.Z. Jonathan Antonio Reyes Zambrano	Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 04 VENUSTIANO CARRANZA	9611376686
Ing.Dimas de la Peña Montoya	Jefe de Distrito 02 SAN CRISTOBAL LAS CASAS	9671467525
Alejandro Cruz Mateos	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 SAN CRISTOBAL	9614271099
Consuelo Guadalupe Martínez Ballinas	Jefa de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 ALTAMIRANO-OXCHUC	9191571345
Ing.Marco Antonio Cruz Gutiérrez	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 CHENALHO	9672314065
Adrián Guadalupe Borrego Vidal	ENLACE Distrito 03 COMITAN	9612188630
Ing.Gustavo Guadalupe Monzón Gordillo	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 LA TRINITARIA	9631132375
Adrián Guadalupe Borrego Vidal	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 SAN GREGORIO	9612188630
Carlos Sebastián Fonseca Espinosa	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 LAS MARGARITAS	9611141418
Luis Octavio Marín Ramos	Jefe de Distrito 04 VILLAFLORES	9651057436





Nombre	Dependencia	Núm. telefónico
Ing. Jorge Iván Salinas Hernández	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 VILLAFLORES	56 5066 6631
C.P. Edray Arroyo López	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 VILLACORZO	961 128 4183
Lisc. Mario Alberto Mendoza Coutiño	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 INDEPENDENCIA	961 654 1021
Rusbeli Recinos Briones	Jefe de Distrito 05 Pichucalco	9621655437
María Zaragoza Juárez Sánchez	Jefa de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 Pichucalco	9612335826
Roció Castellanos Ramos	Jefa de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 JUAREZ	9321023835
Juan Carlos de la Cruz Cadena	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 TAPILULA	9321179240
M.V.ZLuis Fernando Morales Vázquez	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 04 BOCHIL	9616546248
M.V.ZRomeo Ramón Pineda Jiménez	Jefe de Distrito 06 PALENQUE	9631371931
Ing. Juan Mariel Arcos Méndez	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 PALENQUE	919-226-4207
Lic. Gabriela de Jesús Domínguez Martínez	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 COSINGO	919-121-0750
M.V.Z Rosita Nazar Morales	Jefa de Distrito 07 MOTOZINTLA	9611161639
José Alfredo Ríos Montejó	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 AMATENANGO/MOTOZINTLA	9616524577
Nelvin Andrel Perez Perez	ENCARGADO Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 EL PORVENIR	9621386803
Ing.Luis Fernando Espinosa López	Jefe de Distrito 08 Tapachula	9611104811
Adrián Amores Castro	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 Tapachula	9616596977
Ing.Luis Eleazar Citalán Chavarría	RESPONSABLE DEL Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 Tapachula	9621388725
Carlos Álvarez Molina	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 SUCHIATE	9621373500
Gilberto Martínez Pliego	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 03 HUIXTLA	962093303
Adelaida Noemi Roblero Álvarez	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 04 ACAPETAHUA	9621247829
Lic. Carlos Alberto Villanueva Martínez	Jefe de distrito de la secretaria de Agricultura	9611778592
Lic. Heber Abelardo de León Martínez	Centro de Apoyo para Desarrollo Rural Jefe de (CADER) 02 PIJJIAPAN, Secretaria de Agricultura y desarrollo rural	9626095816
Ing. Narciso del Carmen Morales González	ENLACE DE Distrito 10 SELVA	9191090697
Ing. Narciso del Carmen Morales González	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 01 FRONTERA COROZAL	9191090697
Rutilo Perez Melgar	Jefe de Centro de Apoyo para Desarrollo Rural (CADER) 02 NUEVO ORIZAVA	9631045003





Directorio de funcionarios Región Norte y Mezcalapa

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
SEDENA	GRAL. BRIG. EM. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ	COMANDANTE DE LA 30ª ZONA MILITAR CON SEDE EN VILLAHERMOSA TABASCO	55 36 69 69 07
GN	SARGENTO CESAR ADRIAN BELTRÁN CHAIREZ	COMANDANTE DE LA BASE DE OPERACIONES DE LA GN	492 909 9029
MARINA	CAPITAN DE CORVETA INFANTERÍA DE MARINA PARACADISTA ERICK MENDÍVIL BRAVO	COMANDANTE DEL CTN5 FRONTERA TABASCO	753 133 1220
SUBSECRETARIO DE GOB. REGION NORTE	LIC. FRANCISCO SANEN ÁLVAREZ	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	916 100 7168
DELEGACION DE GOB REGION MEZCALAPA			
FISCALIA DEL ESTADO	MTRO. RODOLFO ALBERTO RUÍZ ANTONIO	FISCAL DE DISTRITO NORTE	961 215 61 51
SEC. DE SEGURIDAD DEL PUEBLO	INSPECTOR CARLOS MANUEL ROCHA ALTAMIRANO	COMANDANTE DEL SECTOR VII REFORMA	961 334 57 36
DELEGADO REGIONAL SISTEMA DIF REGION NORTE	LIC. YESENIA CRUZ ÁLVAREZ	DELEGADA REGIONAL DEL SISTEMA DIF CHIAPAS	932 116 7289
DELEGADO REGIONAL SISTEMA DIF REGION MEZCALAPA			
DELEGADO DE TRANSPORTE REGION NORTE	CP. ROLDÁN ÁLVAREZ CRUZ	DELEGADO REGIONAL	932 112 91 33
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO Y ELEVISIÓN	LIC. MARÍA ESPERANZA LÓPEZ SÁNCHEZ	GERENTE	932 169 9237
DELEGADO DE EDUCACION REGION NORTE	LIC. YESENIA MARTÍNEZ DANTORI	DELEGADA REGIONAL	961 253 8635
DELEGADO DE EDUCACION REGION MEZCALAPA			
DELEGADO DE SEGURIDAD TURISTICA Y VIAL	INSPECTOR FRANCISCO RAFAEL URBINA HERÁNDEZ	DELEGADO REGIONAL	963 168 9621
DELEGADO REGION NORTE DE PROTECCION CIVIL	LIC. FRANCISCO J. VELAZCO CANTORAL	DELEGADO REGIONAL	9612694387
DELEGADO REGION MEZCALAPA DE PROTECCION CIVIL	C. JOSÉ EDMIDIO GONZÁLEZ POUN	DELEGADO REGIONAL	961 668 3668

Zonas Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional

INTERVENCIÓN PARA LA EVACUACIÓN

Ostuacán
Pichucalco
Ixtacomitán
Sunuapa



Chapultenango
Francisco León

CONTACTO

☎ 720 595 4108

Flavio Jesús Vargas López
Representante de la 31a. Zona militar

☎ 783 114 9696

Jesús Eduardo Soberanis Hernández
Capitán I de Infantería de la 30a. Zona militar





Directorio de la mesa de paz de la Región Norte

NO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	No DE TELEFONO
1	Lic. Joel Aguilar López	Representante	Centro Nacional de Inteligencia	9615718312
2	Dr. Medardo Rodríguez Calderón	Director	Hospital Regional IMSS Bienestar	9321280000
3	Mayor de Artillería Flavio Jesús Vargas López	Representante	31 Zona Militar de la Defensa	7205954108
4	Sargento César Adrián Beltrán Chairez	Comandante	Guardia Nacional Base Pichucalco	4929099029
5	Lic. Rodolfo Alberto Ruíz Antonio	Fiscal de Distrito	Fiscalía de Distrito Norte	9616172300
6	Lic. Juan Jesús Ortiz Becerra	Subdirector	Fiscalía de Distrito Norte	9611924104
7	Lic. Francisco Álvarez Sanen	Subsecretario de Gobierno	Secretaría General de Gobierno y Mediación	9161007168
8	Lic. Melbis Hernández Hernández	Delegada Regional	Secretaría General de Gobierno y Mediación	9931778355
9	Lic. Carlos Mario Pérez Gallegos	Delegado Regional	Secretaría General de Gobierno y Mediación	9932075324
10	Lic. Francisco José Velazco Cantoral	Delegado Regional	Secretaría de Protección Civil	9612694387
11	Inspector Carlos Manuel Rocha Altamirano	Comandante de Sector	Secretaría de Seguridad del Pueblo	9613345736
12	Lic. Moisés Aguilar Torres	Delegado Regional	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	9321020169
13	Lic. María Esperanza López Sánchez	Gerente	Radio Pichucalco	9321699237
14	Dr. Guillermo Gordillo Penagos	Jefe Jurisdiccional	Jurisdicción Sanitaria No 5	9191090707
15	Dr. Manuel Vidal López	Director General	Hospital IMSS Bienestar	9321061593
16	Inspector Rafael Francisco Urbina Hernández	Delegado	Guardia Estatal vial Preventiva	9631689621





Directorio presidentes municipales de la Región Norte

NO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	No DE TELEFONO
1	Ing. Majín Utrilla Aguilar	Presidente Municipal	Amatán, Chis	932 116 1080
2	Lic. Amancio Federico Lucas Hernández	Presidente Municipal	Chapultenango, Chis	961 446 7973
3	Ing. Miguel Ángel Moreno Palacios	Presidente Municipal	Ixtacomitán, Chis	932 329 0021
4	Lic. Juan Antonio González García	Presidente Municipal	Ixtapangajoyá, Chis	932 203 1201
5	Lic. María Guadalupe López Camacho	Presidenta Municipal	Ixhuitán, Chis	961 668 6562
6	Lic. Oscar Serra Cantoral	Presidente Municipal	Juárez, Chis	961 579 1577
7	MVZ. Víctor Manuel López Camacho	Presidente Municipal	Ostucán	932 108 3784
8	Mtro. Andrés Carballo Córdova	Presidente Municipal	Pichucalco	932 323 6757
9	Lic. Pedro Ramírez Ramos	Presidente Municipal	Reforma	917 127 8971
10	Ing. Fernando Aparicio Gómez	Presidente Municipal	Solosuchiapa	961 128 8468
11	Lic. Fredy Ramírez Díaz	Presidente Municipal	Sunuapa	932 127 4911

Directorio de transporte público

MUNICIPIO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULO	PRESIDENTE O ENCARGADO	TELEFONO
CHAPULTENANGO	TAXI CIOAC COTECH URBAN PICK UP MIXTO	10 11 07 05	RAMIRO GÓMEZ DÍAZ JOSÉ BALDOMERO DOMÍNGUEZ V. ABET VAQUERIZO HERMENEGILDO MONDRAGON DÍAZ	2961621765 9321010030 9321164329 9931972967
PICHUCALCO	TAXI CIOAC COTECH ALIANZA URVAN PICK UP	40 10 61 6 1	OSCAR MOLINA ABEL SANGEADO RODOLFO PÉREZ MORALES JESUS BAUTISTA VILLAREAL PANFILO GÓMEZ	9321303746 9323296275 9321066529 932 101 1050 9323236034
SUNUAPA	TAXI URBAN PICK UP	5 3 3	ISABEL CRUZ LÓPEZ DAVID HERNÁNDEZ DAVID HERNÁNDEZ	993 101 4592 9321065238 9321065238
OSTUACAN	TAXI URBAN PICK UP	6	AGUSTIN HERNANDEZ	9611617051
IXTA COMITAN	TAXI URBAN PICK UP	14 4	GERARDO SANCHEZ JESUS BAUTISTA VILLARREAL	9321013933 932 101 1050
FRANCIS LEON	TAXI URBAN PICK UP			





7.5 TELECOMUNICACIONES

- La ceniza puede causar interferencia de ondas de radio debido a las condiciones atmosféricas.
- La sobrecarga de la red telefónica como consecuencia de una mayor demanda y los daños directos sobre la infraestructura (cableados, antenas satelitales y/o de radio, etc.).
- La caída de ceniza también puede afectar los sistemas de generación de energía eléctrica al causar cortos circuitos. (lluvia de ceniza).

7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Como parte de las acciones de reducción del riesgo, se contempla la implementación de un sistema estratégico de alertamiento comunitario, mediante canales orales y tecnológicos (telefónicos, radiales y satelitales), dirigido a las comunidades previamente identificadas como de mayor vulnerabilidad.

En este esquema, los Comités Humanistas de Protección Civil y las Autoridades Ejidales fungen como instancias responsables de activar los mecanismos de aviso en cada localidad, utilizando campanas de iglesias, radios portátiles, perifoneo y equipos satelitales tipo Starlink, con el fin de garantizar comunicación aun en condiciones de emergencia.

Estas instalaciones estratégicas permitirán consolidar un sistema de alerta temprana confiable y resiliente, asegurando la notificación oportuna y efectiva frente a la eventualidad de cualquier fenómeno perturbador.





7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Posibles escenarios de actividad para el volcán el chichón (preliminar)

Normalidad (reposo):

Técnico-científico: Volcán en calma con mínimas manifestaciones (fumarolas dentro del cráter, actividad sísmica de nivel base* y ligeras variaciones hidrogeoquímicas y del nivel del lago)

***Nivel base de actividad sísmica:** Determinado por el análisis y seguimiento diario (durante varios años de monitoreo), que permite discriminar específicamente la actividad sísmica propia del volcán.

Protección Civil y población: Rutas de evacuación, sitios de reunión y refugios temporales. Amplia difusión del mapa de peligros del volcán El Chichón.

ALERTA:

Fase 1 (Nivel de actividad indefinido)

Técnico-científico: Rebasado el nivel base de actividad sísmica. Aparición de nuevas fumarolas en el edificio volcánico y ligeros cambios fisicoquímicos en el lago y fumarolas (temperatura, pH, CO₂, H₂S/CO₂ y SO₂).

Protección Civil y población: No ingresar al cráter, en caso de hacerlo usar detectores industriales de SO₂, H₂S y CO₂

Fase 2 (Actividad que deriva en una explosión hidrotermal)

Técnico-científico: Incremento sostenido del nivel base de actividad sísmica. Presencia de pequeñas deformaciones asociadas con actividad volcánica. Cambios notables en parámetros fisicoquímicos en fumarolas, manantiales y lago (posible descenso del lago notorio, incluyendo su posible desaparición). Pueden presentarse moderadas emisiones de vapor y gas, expulsión de fragmentos, cenizas y lodo. Factibilidad del crecimiento lento de un domo.

Protección Civil y población: Anunciar la situación y las medidas tomadas al público y los medios. Establecimiento de un radio de exclusión de 1.5 km a partir del borde del cráter. Poner en marcha medidas preventivas contra caída de ceniza, fragmentos y pequeños lahares en las regiones vulnerables.





ALARMA:

Fase 1 (Actividad que deriva en una explosión freatomagmática)

Técnico-científico: Continua sismicidad volcanotectónica de mayor magnitud, claras deformaciones del terreno. Lluvias de cenizas importantes sobre poblaciones cercanas y a distancias intermedias. Notorio incremento en parámetros fisicoquímicos (gases y manantiales). Crecimiento de domo. Explosiones de mayor intensidad que pueden lanzar fragmentos hasta las poblaciones más cercanas

Protección Civil y población:

Establecimiento de un radio de exclusión de 5 km a partir del borde del cráter y posible evacuación selectiva de poblaciones según criterios recomendados por el Grupo Técnico. De ser necesario habilitar refugios y albergues con la capacidad suficiente

para la población que habita en dicho radio. Poner en marcha medidas preventivas contra caída de ceniza y fragmentos. Activar planes preventivos de protección a las comunicaciones y al abasto de agua y energía. Ejecutar medidas preventivas contra lluvias de ceniza moderadas a intermedias. Informar sobre la autoevacuación. Atender instrucciones de las autoridades y mantenerse continuamente informado sobre la evolución del fenómeno.

Fase 2 (Actividad que deriva en una explosión tipo 1982 VEI5)

Técnico-científico: Actividad eruptiva de escala grande a extrema. Grandes deformaciones de edificio volcánico, intensa actividad sísmica, emisiones mayores de gases volcánicos (SO₂, CO₂, etc.). Acelerado crecimiento de domo. Producción de columnas de alcance estratosférico. Flujos masivos piroclásticos o de escombros. Grandes lahares de





efectos desastrosos hasta distancias mayores a 60 km. Graves daños en el entorno y vulnerabilidad alta de poblaciones en las zonas demarcadas en el mapa de peligros volcánicos. Riesgo muy grave sobre la aviación hasta grandes distancias, efectos serios sobre aeropuertos. Lluvias intensas de ceniza, arena y fragmentos sobre ciudades y poblaciones a distancias mayores.

Protección Civil y población:

Establecimiento de un radio de exclusión de 10 km a partir del borde del cráter. Evacuación de sectores más amplios según criterios recomendados por el Gpo. de Trabajo de acuerdo con el desarrollo e intensidad de la actividad. Habilitar albergues con la capacidad suficiente para la población que habita en el radio de exclusión y más allá. Ejecución de medidas preventivas contra caídas de ceniza y fragmentos en las regiones vulnerables y contra lahares a lo largo de las posibles trayectorias de flujos de acuerdo con el mapa de peligros. Activar medidas preventivas contra oscurecimiento y lluvias de ceniza y gravilla en zonas circundantes. Activación de planes preventivos de protección a las comunicaciones y al abasto de agua y energía y alerta general a los sistemas de navegación aérea.

La población debe atender instrucciones de las autoridades, dirigirse a los sitios de seguridad o a los sitios de reunión para

ser trasladados a los albergues o a sitios seguros, quien pueda evacuar o desplazarse a sitios seguros por sus propios medios debe hacerlo y mantenerse continuamente informado sobre la evolución del fenómeno.

Recomendaciones

- El monitoreo constante es crucial para identificar el escenario más probable.
- La comunicación fluida con la población es fundamental para la seguridad.
- Mantener los planes de emergencia actualizados y realizar simulacros.
- La prevención y la preparación son la mejor respuesta a la incertidumbre.



Fuente: gob.mx





7.8 EQUIDAD DE GÉNERO

En Chiapas, la equidad de género se consolida mediante la creación de espacios que permiten a las mujeres participar activamente y poner en práctica sus ideas, conocimientos e iniciativas en favor de la comunidad.

A través de la conformación de Comités Humanistas de Protección Civil, las mujeres han asumido un rol cada vez más relevante en las acciones de prevención, reducción de riesgos, atención a emergencias y respuesta posterior a los desastres. Su participación impulsa una administración más racional de los recursos disponibles y una mayor capacidad de organización comunitaria.



La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, constituye un motor del desarrollo y la resiliencia social, fortaleciendo la gestión integral del riesgo en las comunidades más vulnerables

8. MANEJO DE LA CONTINGENCIA (PLAN OPERATIVO VOLCÁN EL CHICHÓN)

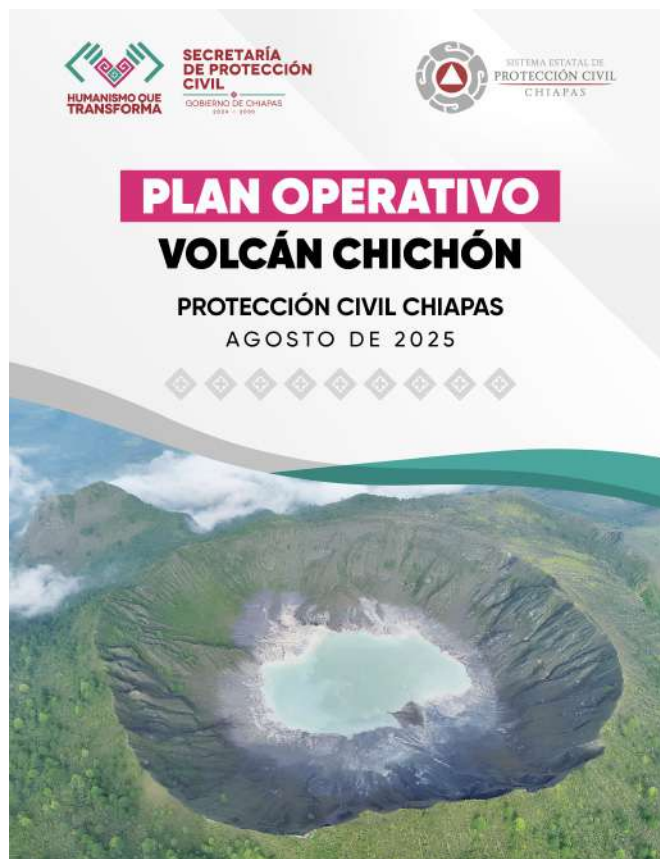
Para llevar a cabo el manejo adecuado de la emergencia, es fundamental establecer y aplicar planes operativos que orienten la actuación de autoridades y comunidades ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador. Dichos planes permiten organizar y coordinar de manera anticipada los recursos humanos, materiales y logísticos, garantizando una respuesta eficaz que priorice la protección de la vida, los bienes y el entorno, así como el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.





El Plan Operativo del Volcán Chichón establece el marco de acción del Sistema Estatal de Protección Civil en apoyo a las entidades municipales, la sociedad civil y el sector privado, integrando a un grupo de personas con capacidad de toma de decisiones para establecer acciones de reducción, preparación y prevención, medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de erupción volcánica.

Es una herramienta clave del Gobierno del Estado de Chiapas para prevenir riesgos y proteger a la población expuesta al peligro volcánico. Este plan fue elaborado en coordinación con las autoridades y enlaces del Comité Estatal de Emergencia y define las acciones que deben llevar a cabo las instituciones participantes en caso de una contingencia derivada de la actividad del volcán.



8.1 ALERTAMIENTO

Consiste en informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, garantizando además el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

El objetivo del alertamiento es mantener la comunicación efectiva durante la contingencia, así como proporcionar a la población la información necesaria para actuar de manera preventiva y organizada, reduciendo al máximo los riesgos asociados al fenómeno.





En el caso del Volcán Chichón, se cuenta con un Plan de Acciones de Semaforización, elaborado con base en los lineamientos del CENAPRED y de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas (SEPCCH). Dicho plan establece niveles de alerta diferenciados por colores y fases, los cuales describen escenarios esperados y las acciones específicas recomendadas para autoridades y población.

Este sistema de semaforización constituye la herramienta principal de alertamiento volcánico, ya que permite transmitir de manera clara la evolución de la actividad del volcán, facilitando la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas, de preparación y, en caso necesario, de evacuación.

SEMÁFORO VERDE RIESGO MÍNIMO

El Volcán está en calma con mínimas manifestaciones (fumarolas dentro del cráter, actividad sísmica de nivel base* y ligeras variaciones hidrogeoquímicas y del nivel del lago). *Nivel base de actividad sísmica: Determinado por el análisis y seguimiento diario (durante varios años de monitoreo), que permite discriminar específicamente la actividad sísmica propia del volcán.

Acciones de Protección Civil y población:

Mantenimiento de las Rutas de evacuación por parte de la Comisión de Caminos del Estado de Chiapas, y los H. Ayuntamientos en los tramos correspondientes, verificar la operatividad de los refugios temporales por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado en conjunto con los ayuntamientos. Además, se contempla la organización y realización de simulacros con la población ubicada en zonas de riesgo, impulsado por el Gobierno del Estado y municipios como una estrategia para fomentar la resiliencia comunitaria.

Además, Monitoreo de la actividad sísmica del Volcán Chichón (Chichonal), por parte del **CENAPRED, UNICACH y Secretaría de Protección Civil del Estado.**

Se mantiene activa la promoción del **Programa Familiar de Protección Civil**, así como el trabajo comunitario orientado a la comprensión de riesgos a través de los **Comités Humanistas de Protección Civil**. Estas acciones incluyen la difusión del sistema de semaforización, la identificación de refugios temporales y la verificación de rutas de evacuación, por parte de las Secretarías Municipales de Protección Civil en plena coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Estado.





SEMÁFORO AMARILLO

FASE 1. RIESGO BAJO

Se inicia una actividad volcánica, que rebasa el nivel base de actividad sísmica; con aparición de nuevas fumarolas en el edificio volcánico y ligeros cambios fisicoquímicos en el lago, (temperatura, pH, CO_2 , $\text{H}_2\text{S}/\text{CO}_2$ y SO_2), con poca percepción en la población.

Acciones de Protección Civil y población: La Secretaría de Protección Civil del Estado promoverá que los H. Ayuntamientos limiten el descenso al cráter, con el fin de evitar daños por los gases tóxicos y altas temperaturas.

FASE 2. RIESGO MEDIO

Incremento sostenido del nivel base de actividad sísmica. Presencia de pequeñas deformaciones asociadas con actividad volcánica. Cambios notables en parámetros fisicoquímicos en fumarolas, manantiales y lago (posible descenso del lago notorio, incluyendo su posible desaparición). Pueden presentarse moderadas emisiones de vapor y gas, expulsión de fragmentos, cenizas y lodo. Factibilidad del crecimiento lento de un domo.

Protección Civil y población: Instalación del Comité Estatal de Emergencias y Desastres del Estado de Chiapas. Instalación del puesto de comando en el Municipio de Chapultenango (Palacio municipal) por parte de la Secretaría de Protección Civil y la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sesiones de Consejos Regionales de Protección Civil.

Anunciar la situación y las medidas tomadas al público y los medios por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado con base de la información emitida por el comando unificado, y tomando como referencia al Comité Científico Asesor del Sistema Estatal de Protección Civil, al CENAPRED y el grupo de trabajo que encabeza.

Establecimiento de un **radio de exclusión de 2.5 km** a partir del borde del cráter. Evitar que se encuentren en la zona realizando actividades de senderismo y/o recreativas.

Así como reubicación del ganado que se encuentra cerca del área.





SEMÁFORO ROJO RIESGO ALTO

Continua sismicidad volcanotectónica de mayor magnitud, claras deformaciones del terreno. Lluvias de cenizas importantes sobre poblaciones cercanas y a distancias intermedias. Notorio incremento en parámetros fisicoquímicos (gases y manantiales). Crecimiento de domo. Explosiones de mayor intensidad que pueden lanzar fragmentos hasta las poblaciones más cercanas.

Posteriormente se manifiesta actividad eruptiva de escala grande a extrema con grandes deformaciones de edificio volcánico, intensa actividad sísmica, emisiones mayores de gases volcánicos (SO₂, CO₂, etc.). Acelerado crecimiento de domo. Producción de columnas de alcance estratosférico. Flujos masivos piroclásticos o de escombros. Grandes lahares de efectos desastrosos hasta distancias mayores.

Riesgo muy grave sobre la aviación hasta grandes distancias, efectos serios sobre aeropuertos. Lluvias intensas de ceniza, arena y fragmentos sobre ciudades y poblaciones a distancias mayores.

PROTECCIÓN CIVIL Y POBLACIÓN: Establecimiento de un radio de exclusión de 5 km a partir del borde del cráter.

Primera etapa:

- Evacuación de las comunidades que se encuentran en la zona de muy alto riesgo (Radio de 5 km): Esquipulas Guayabal, Viejo Volcán y Nuevo Progreso.
- Activación de los refugios temporales por parte de los ayuntamientos en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Estado.
- Intensificar la difusión de medidas de prevención por caída de ceniza por parte del Instituto de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Chiapas, siempre apegado al mando unificado.
- Activar el plan operativo por el riesgo de caída de ceniza volcánica por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado a través de grupos de trabajo de Prevención y Resiliencia y el Comité Estatal de Emergencias.

Segunda etapa:

Ante el incremento del riesgo se establece un radio de exclusión de 10 km a partir del borde del cráter y evacuación de las 19 comunidades ubicadas en la zona de riesgo alto (Radio de 10 km) se desplazarán a zonas colindantes, fuera del radio en mención, unidades médicas móviles de la Secretaría de Salud para intención a la población afectada.





- La Secretaría de Protección Civil en coordinación con las Fuerzas Armadas y equipos voluntarios realizarán búsqueda, salvamento y rescate en caso necesario.
- Se activará la Secretaría de Agricultura y Pesca (SAGYP) para la evacuación y protección de los animales de granja.
- La Secretaría de Movilidad y Transporte, establecerá un operativo coordinado con lo gobierno municipales, para el control del tránsito en las rutas de evacuación, disponiendo de grúas para emplearse en un caso necesario.
- La Secretaría de Salud establecerá un dispositivo para la evacuación médica en caso necesario en coordinación con Protección Civil del Estado de Chiapas.
- La Secretaría de Seguridad del Pueblo mantendrá un operativo conjunto con las fuerzas armadas para el orden público de las vías de comunicación y seguridad de las zonas evacuadas.
- El Instituto del Agua en Chiapas en coordinación con la CONAGUA y servicios municipales de los H. ayuntamientos activarán el plan emergente en caso de que el sistema de agua potabilizada colapse por la caída de ceniza o la ausencia de energía eléctrica.
- El comando unificado dará conferencia de prensas recurrentes con el fin de actualizar la situación que prevalece ante la erupción de Volcán El Chichón (Chichonal).

8.2. PUESTO DE COMANDO BAJO EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIAS

El Centro de Comando bajo el Sistema de Comando de Incidencias (SCI), es la instancia organizativa que se instala de manera temporal en el momento en que se recibe información confirmada sobre la ocurrencia de un incidente dentro del territorio municipal. Este centro constituye el espacio estratégico donde se concentran los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil, con el propósito de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones de respuesta ante la emergencia.

Desde este centro se toman las decisiones fundamentales y se ordena su ejecución, garantizando la operatividad de los planes de emergencia y la movilización de recursos humanos, materiales y técnicos. Asimismo, se establecen los canales oficiales de comunicación interinstitucional y comunitaria, lo que permite dar seguimiento en tiempo real a la evolución del evento, evaluar riesgos adicionales y emitir las instrucciones correspondientes a la población.





El Centro de Comando bajo el SIC, funge también como punto de enlace con dependencias estatales y federales, asegurando la articulación de esfuerzos para una respuesta eficaz y coordinada, en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Para la correcta instalación, organización y funcionamiento de este centro, se recomienda consultar el Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias elaborado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

8.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

La Coordinación y Manejo de Contingencias consiste en el establecimiento de sistemas, mecanismos y procedimientos que permitan la adecuada articulación entre dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que participan en las acciones de atención durante una situación de emergencia, contingencia o desastre.

Este proceso asegura que todas las instituciones involucradas actúen bajo un esquema común de organización, evitando duplicidad de funciones, optimizando los recursos disponibles y garantizando una respuesta eficiente y oportuna.

Una de las herramientas más utilizadas a nivel internacional para este propósito es el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), el cual proporciona una estructura flexible y estandarizada que permite coordinar los esfuerzos de las distintas instancias, establecer responsabilidades claras y asegurar la comunicación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad.





8.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de los posibles daños derivados de una eventual erupción del Volcán El Chichón, corresponde a la Secretaría de Protección Civil del Estado, en coordinación con las Secretarías Municipales de Protección Civil y la Cruz Roja Mexicana, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Centro SICT, la Comisión de Caminos del Estado de Chiapas, las instancias de Obras Públicas Municipales y Estatales, la Secretaría de Medio Ambiente, la Promotora de Vivienda (PROVICH), la Secretaría de Educación, así como instituciones de investigación, universidades y colegios de profesionistas; de acuerdo al ámbito de su competencia.

Evaluación de Escenarios de Riesgo por nivel de gobierno

Nivel comunitario

Los Comités Humanistas de Protección Civil serán responsables del levantamiento de información y del desarrollo de planes comunitarios de respuesta. Las comunidades podrán proporcionar información detallada sobre sus propios riesgos y capacidades frente a la actividad volcánica. Cada comunidad contará con un plan ante el riesgo volcánico que incluya:

- Planos y rutas de evacuación
- Puntos de reunión
- Refugios temporales

Ante un aumento de la actividad volcánica, convocarán de inmediato a la Secretaría Municipal de Protección Civil.

Nivel municipal

La Secretaría Municipal de Protección Civil realizará un levantamiento sistemático de información en las comunidades afectadas. Los informes generados serán remitidos a la **Secretaría Estatal de Protección Civil** para su análisis, consolidación y seguimiento.





Nivel estatal

La Secretaría Estatal de Protección Civil elaborará un **informe de estado de situación**, a partir de la información enviada por los municipios afectados dentro de la jurisdicción. Este informe permitirá coordinar recursos, definir prioridades y establecer acciones preventivas o correctivas.

Nivel federal

Si la situación lo amerita, el **Consejo Estatal de Protección Civil** remite el informe de estado de situación al **Comité Nacional de Emergencia**. Este informe sirve como insumo estratégico para la toma de decisiones a nivel federal y la definición de acciones de coordinación interinstitucional.

Acciones principales

- Recolección de información inicial en campo mediante brigadas de evaluación rápida con formatos estandarizados (EDAN).
- Registro detallado de daños humanos: número de personas fallecidas, lesionadas, desaparecidas y población en riesgo.
- Inventario de daños materiales: viviendas, escuelas, hospitales, carreteras, servicios básicos e infraestructura productiva.
- Estimación preliminar de pérdidas económicas en sectores clave: agrícola, ganadero, comercial e industrial.
- Identificación de nuevos riesgos asociados: deslizamientos, contaminación de agua o interrupción prolongada de servicios.
- Elaboración de reportes preliminares y finales que sirvan de base para la solicitud de apoyo estatal y federal.



Fuente: Freepik





8.5 SEGURIDAD

La seguridad constituye un conjunto de acciones dirigidas a proteger a la población frente a riesgos de cualquier tipo que puedan afectar la vida, la paz social y los bienes materiales durante una situación de contingencia o desastre. Su objetivo es garantizar la integridad física de las personas, la protección de la infraestructura crítica y el mantenimiento del orden en las comunidades afectadas.

Principales acciones de seguridad

1. Prevención y mitigación de riesgos

- Identificación de áreas de riesgo y elaboración de planes de evacuación según el nivel de amenaza.
- Implementación de operativos para limitar el acceso a zonas peligrosas durante la actividad volcánica.
- Vigilancia y control de la infraestructura crítica para evitar daños mayores.

2. Evacuación segura

- Coordinación de rutas de evacuación eficientes y accesibles hacia zonas de menor riesgo y refugios temporales.
- Supervisión de la movilidad de la población para evitar aglomeraciones y garantizar un desplazamiento ordenado.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables, incluyendo niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

3. Operación de refugios temporales

- Administración y operación de refugios temporales bajo procedimientos de seguridad y orden.
- Garantía de disponibilidad de recursos esenciales, como alimentos, agua potable, abrigo y atención médica.
- Monitoreo constante de las condiciones de los refugios para asegurar la protección de los ocupantes.

4. Búsqueda y rescate

- Localización y rescate de personas extraviadas, atrapadas o en situación de riesgo durante el proceso de evacuación.
- Traslado seguro de personas, bienes y documentos esenciales fuera de zonas de peligro.





Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas

Para garantizar la seguridad de la población durante la contingencia, los grupos especializados del Estado de Chiapas desempeñan funciones coordinadas:

Manifestaciones ante el peligro y diseño de rutas:

- Diseñar rutas de evacuación para zonas de riesgo mayor y moderado.
- Mantener las rutas transitables y garantizar evacuaciones ordenadas y seguras.

Seguridad y operación de refugios:

- Implementar operativos de seguridad y orden en las comunidades.
- Administrar y operar refugios temporales conforme a procedimientos establecidos.
- Asegurar la disponibilidad de ayuda humanitaria necesaria.

Búsqueda y rescate:

- Coordinar la localización y rescate de personas atrapadas o extraviadas durante la evacuación.

Evaluación de escenarios de riesgos:

- Analizar la situación del volcán y comunicar a los responsables municipales y comunitarios las medidas preventivas según el semáforo de alerta.

Difusión, prevención y capacitación:

- Diseñar e implementar campañas de información, prevención y capacitación a la población en riesgo.
- Mantener informada a la sociedad y medios de comunicación sobre medidas preventivas y decisiones durante la emergencia.

Logística, comunicación y telecomunicaciones:

- Coordinar recursos, transporte, comunicación y manejo de información para una respuesta integral y oportuna.





8.6 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

La búsqueda y salvamento es un componente crítico de la respuesta ante emergencias volcánicas, orientado a preservar la vida y proteger a las personas y bienes materiales en zonas de alto riesgo. Esta función se ejecuta mediante la movilización coordinada de recursos humanos, técnicos y logísticos especializados.

Acciones principales y capacidades destacadas

- **Despliegue de brigadas especializadas** con personal entrenado en rescate vertical, fluvial y en terreno irregular.
- **Coordinación con unidades de Protección Civil, fuerzas de seguridad y cuerpos de emergencia locales y estatales** para garantizar operaciones seguras y ordenadas.
- **Uso de tecnología avanzada**, incluyendo drones equipados con cámaras térmicas y sensores, sistemas de geolocalización y dispositivos de comunicación satelital, para la detección de personas atrapadas y evaluación de condiciones de riesgo.
- **Transporte de emergencia y atención inmediata**, mediante ambulancias, unidades médicas móviles y helicópteros de rescate, asegurando traslado rápido y seguro de víctimas a centros de atención médica.
- **Planificación y ejecución de evacuaciones coordinadas**, siguiendo rutas seguras establecidas en los planes de emergencia y bajo estrictos protocolos de seguridad.
- **Monitoreo y evaluación constante de condiciones de seguridad** en el terreno, garantizando que el personal de rescate opere con mínima exposición a riesgos adicionales como flujos de lava, caída de ceniza o derrumbes.
- **Capacitación continua y simulacros internos**, que permiten a los equipos de búsqueda y salvamento perfeccionar sus técnicas y responder con eficiencia ante cualquier escenario de emergencia.





8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Esta función tiene como objetivo garantizar la continuidad de los servicios esenciales y la operatividad de recursos críticos durante y después de un fenómeno perturbador, asegurando que la colectividad pueda mantener sus actividades fundamentales y se minimicen los impactos socioeconómicos.

Acciones principales y capacidades:

- **Movilización y despliegue coordinado de recursos públicos, privados y sociales**, priorizando infraestructura crítica como hospitales, centros educativos, plantas de tratamiento de agua, sistemas eléctricos y de comunicación.
- **Implementación de alternativas de prestación de servicios**, incluyendo la instalación de unidades móviles de salud, plantas temporales de agua potable, generadores eléctricos y sistemas de comunicación satelital.
- **Control y posicionamiento estratégico de equipamiento**, asegurando disponibilidad inmediata en puntos de mayor necesidad y fácil acceso para los equipos de respuesta.
- **Gestión logística centralizada**, mediante la coordinación interinstitucional para optimizar distribución de insumos, transporte de materiales y asignación de recursos humanos especializados.
- **Monitoreo y mantenimiento de la infraestructura crítica**, para garantizar que los servicios esenciales permanezcan operativos incluso en condiciones de emergencia prolongadas.
- **Capacitación y simulacros**, permitiendo al personal responsable de servicios estratégicos identificar vulnerabilidades y mejorar los procedimientos de atención y recuperación ante eventos volcánicos.





8.8 SALUD

Garantizar la atención médica inmediata, la prevención de enfermedades y la protección sanitaria de la población afectada ante una contingencia o desastre, asegurando que se minimicen pérdidas humanas y se mantenga la salud pública.

Contexto territorial:

La mayoría de las localidades aledañas al Volcán Chichón cuentan con caminos de difícil acceso y con pocos vehículos de transporte, y muchas no disponen de un centro de salud propio. En consecuencia, la población se traslada a las cabeceras municipales para recibir atención médica, lo que incrementa la vulnerabilidad ante emergencias volcánicas y exige una coordinación logística eficiente para la atención sanitaria inmediata.

Acciones principales y capacidades:

- **Atención médica de emergencia:** despliegue de unidades médicas móviles, ambulancias equipadas y personal especializado para atender a víctimas y lesionados en el sitio del incidente.
- **Coordinación con hospitales y clínicas:** garantizar la recepción, tratamiento y seguimiento de pacientes, así como la disponibilidad de camas y equipos médicos críticos.
- **Prevención de enfermedades y control sanitario:** implementación de campañas de vacunación, monitoreo epidemiológico, control de vectores y provisión de agua segura y alimentos higiénicos.
- **Apoyo psicológico y social:** asistencia a víctimas y familias para atender el trauma emocional, promoviendo resiliencia y acompañamiento durante la recuperación.
- **Uso de tecnología y comunicación:** sistemas de información para el registro de pacientes, georreferenciación de casos y alertas tempranas sobre brotes sanitarios.
- **Capacitación continua del personal de salud:** entrenamiento en protocolos de atención de emergencias, manejo de triage, soporte vital avanzado y atención de desastres masivos.
- **Coordinación interinstitucional:** integración de esfuerzos con Protección Civil, fuerzas de seguridad, ONGs y organismos internacionales para asegurar cobertura y eficiencia en la atención sanitaria.





8.9 APROVISIONAMIENTO

En caso de una contingencia derivada de la actividad volcánica del Volcán el Chichón, la Secretaría de Protección Civil proporciona ayuda humanitaria consistente en víveres, agua potable, medicamentos, material de abrigo, ropa, herramientas y otros insumos esenciales a la población afectada; garantizando que los recursos lleguen de manera ágil a las comunidades en situación de emergencia y ayuda a minimizar los impactos sociales de la misma.

Acciones y procedimientos clave:

- **Identificación y priorización de necesidades:** La Secretaría de Protección Civil realizará el levantamiento de información sobre la población afectada, la cantidad de insumos requeridos y la localización de zonas críticas.
- **Gestión logística y transporte:** Movilización de recursos mediante vehículos terrestres, embarcaciones o helicópteros según las condiciones del terreno, considerando rutas alternativas en caso de obstrucciones.
- **Coordinación interinstitucional:** Colaboración con dependencias municipales, estatales, federales, ONG y sector privado para asegurar suministro continuo y eficiente.
- **Almacenamiento y control de inventarios:** Instalación de centros de acopio temporales, registro digital de insumos y control de caducidades y existencias.
- **Distribución segura y ordenada:** Entrega de víveres y suministros siguiendo protocolos de seguridad, priorizando grupos vulnerables como niños, personas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
- **Comunicación y pedidos de ayuda:** Establecimiento de canales de comunicación para reportar necesidades, solicitudes de refuerzos y avisos de contingencia entre autoridades, unidades de Protección Civil y comunidad.
- **Monitoreo y evaluación:** Seguimiento de la eficacia del aprovisionamiento, identificación de brechas y ajustes de manera continua para optimizar recursos y tiempos de respuesta.





8.10. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

La Secretaría de Protección Civil, en coordinación con los medios de comunicación y autoridades locales, informa de manera oportuna y veraz a la población en riesgo y a la sociedad en general sobre la situación de la actividad volcánica del Volcán Chichón. Esta comunicación se realiza antes, durante y después del evento, utilizando todos los recursos disponibles, incluyendo medios impresos, electrónicos y sistemas de telecomunicaciones.

El objetivo es crear confianza, reducir la ansiedad y minimizar la propagación de rumores, así como comprender y atender el proceso de comunicación durante cada fase de la emergencia, asegurando que la población reciba información clara para actuar de manera segura.



9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Una vez cuando los factores de peligro que generaron la emergencia alcanzan una condición de equilibrio o estabilidad y, después de realizar una evaluación de los daños en la infraestructura pública y privada, con la finalidad de determinar que ofrecen un nivel aceptable de seguridad para la población, se declara una vuelta a la normalidad para la continuidad del funcionamiento social. La evaluación de la infraestructura física se realiza utilizando las medidas establecidas en el anexo 10 de este documento.

De manera complementaria, la realización de simulacros es fundamental, tanto en la etapa de recuperación como

en la de prevención, para mantener la preparación de la comunidad frente a futuros fenómenos perturbadores. Se recomienda que los simulacros se practiquen por lo menos dos veces al año, ajustándose a cada tipo de peligro volcánico, y siguiendo las pautas de la "Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles de la Secretaría de Gobernación", disponible en: Guía Práctica de Simulacros .

Estos ejercicios permiten evaluar la eficacia de los planes de contingencia, mejorar la coordinación entre autoridades y población, y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a emergencias por peligros volcánicos.





10. GLOSARIO

- **Alerta:** Información oportuna proporcionada a autoridades y población sobre un peligro inminente.
- **Comité Comunitario de Protección Civil:** Grupo local encargado de coordinar acciones de prevención, preparación y respuesta ante desastres en su comunidad.
- **Contingencia:** Situación de riesgo que afecta la normalidad de una comunidad o población.
- **Desastre:** Situación de gran magnitud que supera la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Evento que requiere respuesta inmediata para proteger vidas, bienes o el medio ambiente.
- **Enjambre sísmico:** cantidad de sismos que ocurren en un área específica durante un período de tiempo relativamente corto, generalmente días, semanas o meses).
- **Evacuación:** Acción de trasladar a personas de una zona de riesgo a lugares seguros.
- **Infraestructura crítica:** Instalaciones y servicios esenciales que garantizan la seguridad y funcionamiento de la comunidad (agua, electricidad, transporte, comunicaciones).
- **Lahar:** es una corriente de lodo y escombros volcánicos de gran movilidad y destructividad que se desliza por las laderas de un volcán.
- **Lapilli:** Fragmentos de roca o lava que son expulsados por un volcán durante una erupción, con un tamaño que varía entre 2 y 64 milímetros.
- **Mitigación:** Conjunto de acciones destinadas a reducir o minimizar los efectos de un riesgo o desastre.
- **Protección Civil:** Conjunto de acciones organizadas por autoridades y la sociedad para prevenir, atender y recuperarse de desastres.
- **Recuperación:** Proceso de restauración de las condiciones normales de la comunidad después de un desastre.
- **Refugio temporal:** Espacio habilitado para resguardar a la población evacuada durante una contingencia o desastre.
- **Semaforización de riesgo:** Sistema de colores que indica el nivel de alerta ante un fenómeno peligroso, como actividad volcánica.
- **Rescate:** Acción de salvar vidas o propiedades en peligro durante un evento adverso.
- **Resiliencia:** Capacidad de una comunidad o individuo para adaptarse, resistir y recuperarse de situaciones adversas o desastres.
- **Riesgo:** Probabilidad de que ocurra un evento que cause daño a personas, bienes o al medio ambiente.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico que permite preparar y entrenar a la población y autoridades ante un posible desastre.
- **Triage:** Proceso de clasificación de víctimas según la gravedad de sus lesiones para priorizar la atención médica.





11. REFERENCIAS

Gobernación, Secretaría de. (2012). *Manual de Protección Civil*. Recuperado de <https://sitios.segob.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/1196/1/images/manual%20pc%20tamps%201.pdf>

Gobernación, Secretaría de. (2017). *Glosario de Términos de Protección Civil*. Recuperado de <https://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/trpc.pdf>

Gobernación, Secretaría de. (2018). *Ley General de Protección Civil*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

Gobernación, Secretaría de. (2019). *Manual de Protección Civil ante Casos de Emergencia, Contingencias y Desastres del STCONAPRA*. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/documentos/manual-de-proteccion-civil-ante-casos-de-emergencia-contingencias-y-desastres-del-stconapra>

Gobernación, Secretaría de. (2020). *Programa Interno de Protección Civil*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/671450/TEMA_1_PROGRAMA_INTERNO_PROTECCION_CIVIL.pdf

Gobernación, Secretaría de. (2021). *Guía para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil*. Recuperado de <https://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/60/1/images/gteipipc.pdf>

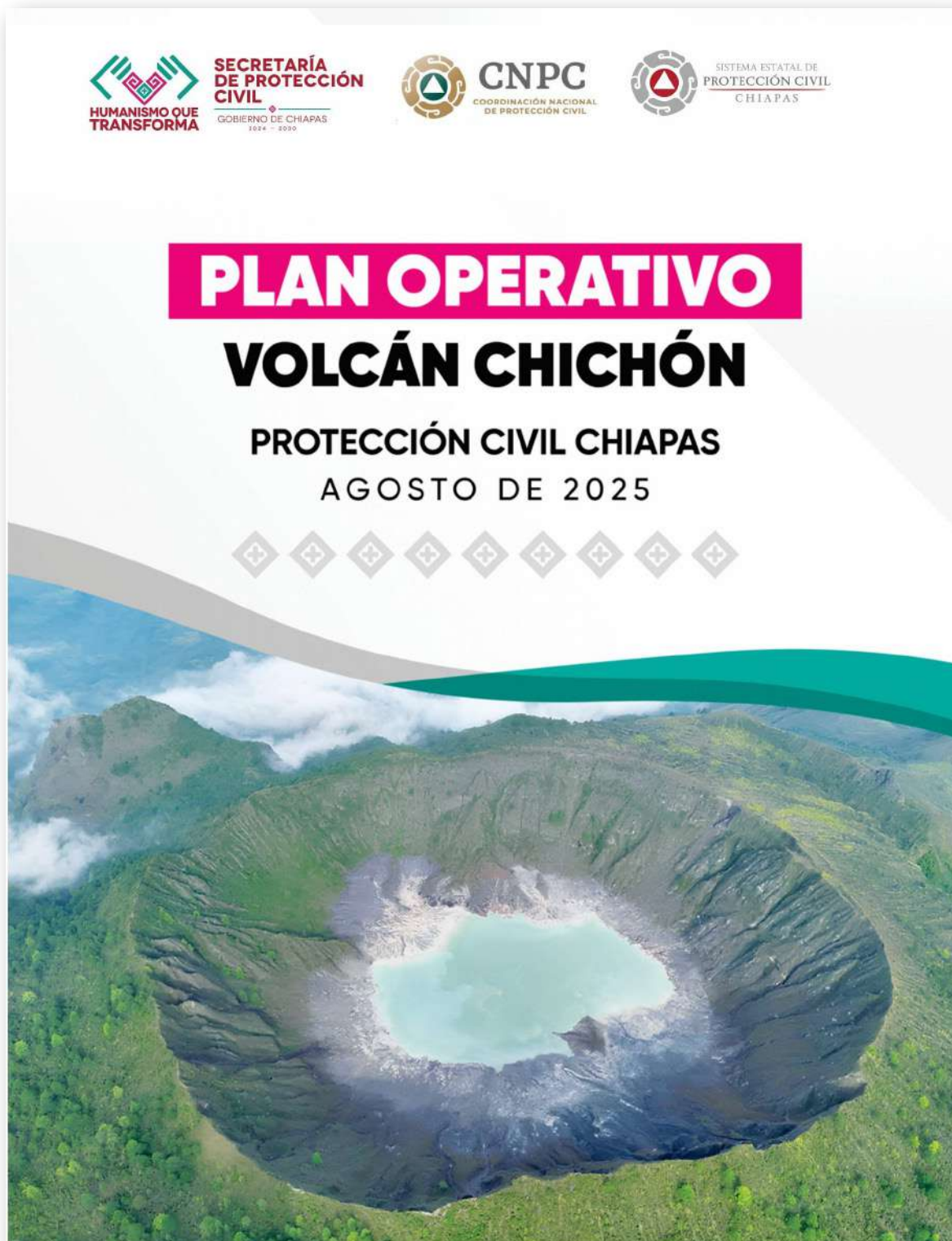
Gobernación, Secretaría de. (2022). *Plan Familiar de Protección Civil*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502946/PLAN_FAM_SSPC_C.pdf

Gobernación, Secretaría de. (2023). *Glosario de Términos de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil*. Recuperado de https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/proteccion_civil/wp-content/uploads/Glosario_de_terminos_PC_SGIRyPC.pdf

Gobernación, Secretaría de. (2024). *Manual de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2012/03/Manual-de-Prot.-Civil.pdf.pdf>



12. ANEXOS





CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Marco Legal
3. Objetivo del Plan Operativo Volcán El Chichón (Chichonal)
4. Alcances del Plan Operativo Volcán El Chichón (Chichonal)
5. Cobertura
 - 5.1 Difusión del Plan y comunicación social
6. Población
7. Cédula de Rutas de Evacuación Radio de 5 km
8. Cédula de Rutas de Evacuación Radio de 10 km
9. Zonas de Riesgo del Volcán El Chichón (Chichonal)
 - 9.1. Mapa de peligro
10. Escenarios /semáforo
11. Dependencias e instituciones responsables por grupo especializado de trabajo
12. Búsqueda, localización y salvamento
13. Matriz de coordinación Institucional
14. Esquema de coordinación y operación mando unificado
15. Diagrama del proceso de evacuación
16. Punto de reunión
17. Plan de Evacuación
 - 17.1 Distribución de refugios temporales por comunidad
18. Mapas rutas de evacuación
19. Diagrama del proceso de búsqueda y rescate
20. Refugios temporales de la Región Norte
21. Refugios temporales en la Región Mezcalapa
22. Refugios temporales en el Estado
23. Fuerza de tarea de la Región Norte
24. Fuerza de tarea de la Región Mezcalapa
25. Fuerza de tarea de las 15 Regiones
26. Directorio del Comité Estatal de Emergencias
27. Directorio de funcionarios de la Región Norte y Mezcalapa.
28. Directorio Presidentes Municipales de la Región Norte
29. Directorio del Transporte Público.
30. Despedida
- Referencias



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Secretaría de Protección Civil Chiapas

Carr. Emiliano Zapata km 1.9, Tuxtla Gutiérrez, C. P. 29000
(961) 61 5 51 78 / (961) 61 5 47 12

Síguenos:



Protección Civil Chiapas